



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Presupuestal F115

“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”

(Financiado con Recursos del FAFEF entre otros)

EJERCICIO FISCAL 2022



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

MARZO 2024





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Presupuestal F115

**“DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA RURAL
E HIDROAGRÍCOLA”**

(Financiado con Recursos del FAFEF entre otros)

EJERCICIO FISCAL 2022



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua;

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

CREMAA: Criterios de validación de indicadores. Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y, Aportación marginal;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas;

FOFAE: Fondo de Fomento Agropecuario;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio;

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Nayarit;

PMG: Plan de Mejora de la Gestión;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas

y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Secretaría: Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, del Gobierno del Estado de Nayarit;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

RESUMEN EJECUTIVO

En el ejercicio fiscal 2022, la SEDER de Nayarit llevó a cabo la ejecución del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola, identificado con la clave presupuestal F115; este Programa fue financiado con recursos del FAFEF perteneciente al Ramo General 33, siguiendo la normativa y Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022, el cual está a cargo de la CONAGUA. Se estableció un convenio entre la CONAGUA, el gobierno del estado de Nayarit y las Asociaciones beneficiarias. El gobierno estatal subsidia las aportaciones de estas asociaciones, también conocidas como beneficiarios, y la gestión de estos recursos se realiza a través del Fideicomiso «Fondo de Fomento Agropecuario» (FOFAE).

Con relación al de diseño del Programa, se identificó que el problema central que se intenta mitigar con su intervención está identificado plenamente en el árbol de problemas proporcionado por la SEDER de Nayarit, tal como: “bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”; mismo que se traduce en su árbol de objetivos para posteriormente verse reflejado por medio de una MIR asociada al Programa, de tal manera que su Propósito se define como “Los productores del sector primario cuentan con una superficie de Riego mejorada y ampliada con obras en infraestructura Hidroagrícola en el Estado”.

A nivel nacional, las Reglas de Operación (ROP) del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022, dirigidas por la CONAGUA, están claramente definidas para garantizar su funcionamiento y para especificar los Componentes financiados con recursos tanto federales como estatales durante el ejercicio fiscal 2022. En este contexto, se han establecido anexos técnicos que detallan la ejecución de los recursos para el período evaluado. En consecuencia, se respaldaron tres Componentes establecidos en las ROP a nivel federal, con una financiación del 50% por parte de la Federación y otro 50% por parte del estado de Nayarit; y un Componente que fue financiado en un 75% por la Federación y el 25% restante por Nayarit.

Con respecto a la cobertura y focalización del Programa, así como a los beneficiarios atendidos, se advierte que la información no se encuentra plasmada en un documento formalizado, en donde se identifiquen las características del área de enfoque, así como su cuantificación, unidad de medida, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización. En consecuencia, no se precisan procedimientos por parte de la SEDER a nivel estatal, no se recolectan datos socioeconómicos de los beneficiarios y tampoco se aplican encuestas de satisfacción ni evaluaciones periódicas a la población o área de enfoque atendida.

En lo que respecta a la operación del Programa, se identificó que se cuenta con tres anexos técnicos de ejecución para llevarlos a cabo durante el ejercicio fiscal evaluado, de tal manera que en el Anexo Técnico No. 18- A -01/22 se contempla que la CONAGUA y SEDER aporten una inversión de 8,615,873.26 pesos, donde ambos participen con el 50%, es decir, la cantidad de 4,307,936.63 pesos por igual. Sin embargo, conforme a lo consultado en anexos de aprobación de obras y acciones, se advierte de un presupuesto modificado por un total de 15,000,000 pesos, con el 50%

por parte de CONAGUA y 50% por parte del estado de Nayarit; esto es, 7,500,000 pesos cual, con una diferencia de 6,384,126.74 pesos respecto a lo establecido con anterioridad, por lo que se advierte que se ministraron más recursos conforme a lo aprobado. Asimismo, en el Anexo Técnico No. 18- B -01/22 se precisa que la CONAGUA invierte el 75% y la SEDER el 25% restante, con un total de inversión de 3,086,997.33 pesos; de tal manera que CONAGUA destinó un presupuesto de 2,315,248 pesos y el estado financio 771,749.33 pesos proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022. Además, en el Anexo Técnico No. 18- C -01/22 se precisa que el recurso concurrente sea en partes iguales con el 50% cada uno, es decir un total por cada ente comprometido de 4,546,183 pesos, sumando la inversión con un total de 9,092,366 pesos. En resumen, la suma de los tres Componentes da como resultado de 20,795,235.99 pesos de presupuesto aprobado en dichos anexos. No obstante, se advierte un subejercicio en los recursos por el incremento conforme a lo estipulado en el 18- A -01/22, que la suma ministrada corresponde a 27,179,363.33 pesos con una diferencia de 2,820,636.67 pesos, sin que se justifique o precise el motivo o motivos que lo propició.

Por otra parte, los mecanismos para el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios se establecen en las ROP a nivel Federal; en tanto que, por parte de la SEDER, no se esclarecen dichos mecanismos para llevarlos a cabo de manera particular en la Entidad. Asimismo, la información localizada en la ROP, advierte criterios de transparencia y rendición de cuentas, no obstante, no especifica detalles sobre la inclusión de la participación ciudadana a nivel estatal, ni la publicación de resultados e información de monitoreo de desempeño, ya que solamente se toman en consideración aspectos a nivel Federal, por lo que en la Entidad no se aterriza este tipo de normatividad para llevarla a cabo durante la ejecución del Programa.

Finalmente, en la medición de resultados del Programa se precisa que, por medio de la MIR asociada al Programa evaluado, se identificó que cuenta con indicadores en ambos niveles de desempeño, en donde es oportuno darle seguimiento y monitoreo durante el ejercicio fiscal, obtenido así resultados positivos a nivel de Propósito durante el 2022.

De igual manera, no se identificaron evaluaciones externas relativas al Programa evaluado durante ejercicios fiscales anteriores y, debido a ello, no fue posible analizar la atención a los Programas de Mejora de la Gestión para atender las recomendaciones derivadas de los ASM.

Por último, derivado del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, se identificaron las siguientes recomendaciones que se sugieren como aspectos a mejorar o ASM:

1. Elaborar un padrón de beneficiarios en donde se delimite la cobertura de cada uno de ellos y, en donde el primer rubro incluya características de metodología para la cuantificación de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiados, con sus respectivas fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, asimismo detallar los criterios de elegibilidad del programa y publica a la población.

2. Mejorar el diagnóstico situacional del Programa en particular, en lo relativo al árbol de problemas, dado que las causas y los efectos identificados no son suficientes para solventar la intervención del Programa, derivado de lo anterior, por medio de la Metodología del Marco Lógico, rediseñar el Programa evaluado para contar con bases sólidas al momento de su intervención y su ejecución sea más favorable para la población de Nayarit.
3. Es necesario documentar un Plan Estratégico Institucional, iniciando análisis situacional, así como la definición de objetivos estratégicos, resultado esperados, la definición de indicadores para medir el desempeño del Programa y a su vez, el desempeño institucional relacionado de manera directa con la ejecución de este.
4. Elaborar un estudio de información generalizada de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, donde incluya metodología para su cuantificación de los beneficiarios que fueron y no fueron beneficiarios del Programa, con fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, para permitir medir su desempeño durante el ejercicio fiscal.
5. Desarrollar estrategias de alcance que abarquen población objetivo, utilizando unidades de medida específicas para personas o áreas de enfoque, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, garantizando la coherencia con los análisis situacionales.
6. Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.
7. Elaborar un documento normativo de toda la información pertinente acerca de los procesos y criterios empleados en la selección de beneficiarios del programa con la finalidad de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que tratan de mitigar las problemáticas identificadas.
8. Desarrollar un manual de procedimiento que describa los pasos a llevar a cabo en cada uno de las fases de ejecución de las obras y/o acciones del programa por parte de la SEDER con el objetivo de tener de manera precisa bien establecidos cada uno de los procesos para la ejecución del Programa evaluado.
9. Generar documento normativo donde se desglosen los gastos por capítulo, realizando una revisión y actualización interna periódica para verificar la coherencia de los bienes y/o servicios ofrecidos.
10. Desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones y actualización periódicas a cada uno de los beneficiarios atendidos, con el fin de contar con mayor información y así mejorar la atención hacia ellos.

CONTENIDO

Introducción	15
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	19
Tema I. Diseño	23
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	45
Tema III. Cobertura y Focalización	57
Tema IV. Operación	63
Tema V. Percepción de la Población Atendida	89
Tema VI. Medición de Resultados	93
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	101
Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	109
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	113
Conclusiones	119
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	127
Anexos	131
Anexo 1. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	133
Anexo 2. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios.....	137
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	141
Anexo 4. Indicadores	145
Anexo 5. Metas del Programa	149
Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en Otros Niveles de Gobierno	153
Anexo 7. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	157
Anexo 8. Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	163
Anexo 9. Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas	167
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	171
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	175
Anexo 12. Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Claves	179

Anexo 13. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación.....	185
Anexo 14. Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas	189
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	195
Anexo 16. Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior.....	199
Anexo 17. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	203

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2023¹ del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado el día 28 de abril del mismo año y de acuerdo con su fundamento jurídico de orden federal y estatal enmarcado en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos² (CPEUM), la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario “Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola”, en responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural, financiado con recursos provenientes, en su mayor parte, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas “FAFEF”.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa para mejorar su gestión y medir el logro de resultados con base en la matriz de indicadores. Contempla seis temas de análisis contenidos en 47 preguntas metodológicas, que son: diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y, resultados. La respuesta a cada pregunta, en caso de ser afirmativa, cuenta con niveles y criterios de valoración previamente establecidos, de los que se eligió el más acertado de acuerdo con la evidencia analizada; y cuenta con 16 anexos que contienen formatos de apoyo para el análisis de la información de evidencia.

Dicho lo anterior, en apego con los Términos de referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable; así como información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar su análisis, recabada desde las páginas de transparencia y rendición de cuentas correspondiente.

1 PAE 2023, Nayarit. En: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/pae/PAE_2023_Nayarit.pdf

2 CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023 En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

OBJETIVOS

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa F115 “Desarrollo de la Infraestructura rural e Hidroagrícola” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 47 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1- 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9
Cobertura y Focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Percepción de la población atendida	43	1
Medición de Resultados	44 - 47	4
TOTAL		47

La metodología señala que se realiza un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Por lo tanto, si no se envían documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. En caso contrario, si la respuesta es “Sí”, se precisa uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

De igual manera, en caso de que la pregunta “no aplique”, debido a las características del programa, la respuesta incluye las causas y motivos que lo explican.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola con clave presupuestal F115, es ejecutado por la SEDER de Nayarit, el cual se financió con recursos del FAFEF correspondiente al Ramo General 33, aplicado bajo la normatividad y Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022, a cargo de la CONAGUA, la cual trabaja en convenio con el gobierno del estado de Nayarit, quien subsidia el monto correspondiente a las aportaciones de las Asociaciones seleccionadas en el Programa, es decir, los beneficiarios, las cuales son concretadas y administradas por el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE).

Para el desarrollo y ejecución del Programa evaluado, la normatividad aplicable son principalmente las ROP del Programa de nivel federal, dado que no se informa sobre reglas específicas de nivel estatal, así como el marco de referencia del FAFEF, y el Convenio Marco entre la CONAGUA y el gobierno del Estado de Nayarit, considerando los anexos que derivan de él.

El Problema o necesidad que se pretende atender se presenta en el árbol de problemas del Programa, el cual se define como “bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”. De tal manera que se busca preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola en la Entidad a fin de contribuir a mantener la producción en la agricultura de riego y, con ello, alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de generación de empleos, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los *productores y habitantes en el medio rural, dirigidos principalmente hacia Asaciones Civiles de Usuarios (ACU); Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) y Usuarios Hidroagrícolas de los distritos y unidades de riego.*

A nivel nacional, por medio del Programa Hídrico Regional 2021-2024 Región Hidrológico-Administrativa III Pacífico Norte³, el Programa evaluado contribuye al objetivo 2. Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos, en su meta 2.1 Aprovechar eficientemente el agua en el sector agrícola para contribuir a la seguridad alimentaria y el bienestar, a través de la línea de acción 2.1.1 conservar, rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola (D.R., U.R. y D.T.T.).

Con respecto a la MIR del Programa evaluado se identificó que, el Propósito del mismo es que “los productores del sector primaria cuenten con superficie de riego mejorada y ampliada con obras de infraestructura Hidroagrícola en el Estado”, llevándolo a cabo por medio de tres Componentes: 1) Superficie de riego con infraestructura mejorada, ampliada en operación entregada; 2) Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando y; 3) Productores capacitados en técnicas modernas de riego para su implementación. Cabe precisar que el Componente 1 está mal definido ya que, contiene dos objetivos distintos, el cual corresponde a *superficie de riego con infraestructura ampliada y entrada en operación*; por lo que es necesario adecuar su objetivo.

³ Gobierno de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua. Programa Hídrico Regional 2021-2024 Región Hidrológico- Administrativa III Pacífico Norte. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/845393/PHR_2021-2024_RHA_III_Pac_fico_Norte.pdf

Por su parte, a nivel estatal, por medio del PED 2021-2027 de Nayarit, el Programa contribuye al objetivo 10.3 “Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, los recursos forestales y minería”, a través de la estrategia 10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Es pertinente mencionar que en las ROP la población objetivo a nivel Federal se define como: *“Los usuarios hidroagrícolas que administran infraestructura hidroagrícola en un distrito de riego, unidad de riego o distrito temporal tecnificado”*; sin embargo, a nivel estatal, no se define ni cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida en alguna unidad de medida concreta y específica; por consiguiente, no se identifica si la unidad de medida es la población (productores) o son las áreas de enfoque (hectáreas) y, además, propicia que se carezca de mecanismos de cobertura y focalización, para que la atención hacia los beneficiarios sea más oportuna.

Durante el ejercicio 2022, se ejercieron \$27,179,362.99 pesos distribuidos en tres componentes del Programa federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, que son: Componente para la Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego por un total de \$15,000,000.00 pesos, en la que el gobierno del Estado participa con el 50%; Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Temporal Tecnificado por un total de \$3086,996.99 pesos con la participación Estatal del 25%; y el Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego por un total de \$9´092,366.00 pesos, con participación estatal del 50%. Estas participaciones Estatales fueron a manera de subsidio para beneficiar a cuatro Asociaciones de Riego en cuatro módulos de riego en Nayarit, cinco Unidades de riego, y una Asociación para Distritos de Temporal Tecnificado, generando 12 acciones de Obra y supervisión, distribuidos en los municipios de Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada, Santa María del Oro, Ahuacatlán y San Blas, Santiago Ixcuintla, beneficiando las regiones Norte, Centro, Centro-Sur y Sur del Estado de Nayarit. De tal manera que se generó desarrollo y mejores condiciones de riego en 13,252 hectáreas en beneficio de 3795 productores y sus familias.

Es preciso mencionar que no es posible incluir una valoración del diseño del Programa evaluado referente a la atención del problema o necesidad, ya que, no se cuenta con la información disponible de la población objetivo y atendida.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema I. Diseño

1. El Problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 3 dado que, en tres documentos distintos como lo son el estudio diagnóstico del PED 2021-2027, el censo agropecuario 2022 de Nayarit e información de gabinete proporcionada por la SEDER de Nayarit, se precisa que el problema está identificado y se formula como un hecho negativo y a su vez, se delimita a la población que tiene el problema o necesidad; no obstante, no se define el plazo para su revisión y/o actualización.

A nivel nacional la media de cobertura de suelo agrícola es del 17%, en tanto que, en Nayarit, se rebasa esta media al ocupar el 21%. De forma específica, la Región Costa Sur es la que tiene una mayor cobertura con el 34% de suelo agrícola, en tanto que el municipio de Tecuala (perteneciente a la Región Norte) es el que mayor proporción de suelo agrícola tiene, con un 49%.⁴.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022⁵ (INEGI 2023), en Nayarit:

- *La superficie con uso o vocación agropecuaria y la superficie de aprovechamiento forestal sumaron 1.7 millones de hectáreas;*
- *575 513 hectáreas se destinaron a uso agrícola;*
- *Entre los cultivos perennes, la caña de azúcar fue el más importante en volumen de producción, con 2 006 145 toneladas y una superficie cultivada de 34 657 hectáreas.*
- *493 688 personas conformaron la mano de obra en las actividades agropecuarias: 88.7 % correspondió a hombres y 11.3 %, a mujeres.*

En dicho informe y, como extracto, se menciona lo siguiente:

Nayarit tiene una superficie de 2.8 millones de hectáreas. De estas, 2.7 millones corresponden al área rural y 0.1 millones a centros de población, caminos y cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos.

⁴ Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Pág. 123. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

⁵ Comunicado de prensa núm. 685/23, del 21 de noviembre de 2023. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Nay.pdf

En lo que respecta al área rural, la superficie con uso o vocación agropecuaria, en el período de octubre de 2021 a septiembre de 2021⁶, fue de 1.1 millones de hectáreas (39.4 %), la superficie con aprovechamiento forestal, de 0.6 millones de hectáreas (21.8 %) y la superficie sin uso o vocación agropecuaria y sin aprovechamiento forestal, de 1.1 millones de hectáreas (38.8 %). La superficie con uso o vocación agropecuaria y la superficie de aprovechamiento forestal sumaron 1.7 millones de hectáreas de las cuales, el censo cubrió 1.6 millones.

La superficie declarada por las y los productores es de 1.4 millones de hectáreas, que se componen de lo siguiente: 0.6 millones son superficie de uso agrícola; 0.8 millones, superficie de agostadero, pastos naturales, aprovechamiento forestal, enmontada, bosque o selva y 8 696 hectáreas de superficie con construcciones como: habitaciones, bodegas y corrales, así como superficies ensalitradas, erosionadas, entre otros tipos. Estas se encuentran al interior de las unidades de producción. Las unidades de producción agropecuaria² y forestal³ en Nayarit sumaron 82 494 y su superficie agrícola sumó 575 513 hectáreas, de las cuales 456 031 correspondió al área sembrada.

En suma, los problemas más comunes que reportaron las y los productores agropecuarios y que afectaron la producción y productividad de las unidades de producción, fueron:

- Altos costos de insumos y servicios, con 91.6 %;
- Baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia, con 31.6 %;
- Pérdida de fertilidad del suelo, con 28.2 %;
- Inseguridad, con 16.2 % y, dificultad para la comercialización debido a la existencia de intermediarios, con 15.6 por ciento.

Por otro lado, y como información complementaria, *el análisis de la situación actual reportado para justificar el Programa de rehabilitación y tecnificación del distrito de riego, advierte que “el estado de Nayarit cuenta con una superficie de labor agrícola de 476,582 hectáreas, distribuidas en 364,526 hectáreas de temporal y 112,056 de riego, lo que representa el 76.48% y 23.51% respectivamente.⁷*

La superficie de riego se detecta con mayor importancia en los municipios de Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla, San Blas y Rosa Morada, que es en donde se encuentran los Módulos de Riego del Distrito 043 del estado en donde se requiere la rehabilitación, modernización y tecnificación de su infraestructura para incrementar la productividad para alcanzar los objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y por ende, el mejoramiento de nivel de vida de los productores y sus familia. De igual manera, se precisa que la superficie de riego distribuye en 54, 976 hectáreas de Distritos de Rego y 57,080 hectáreas de Unidades de Riego, que requieren rehabilitación, dado que en ambos la infraestructura data de 50 años.

⁶ Para la producción agrícola y la actividad forestal, el periodo de referencia comprende entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 y la producción pecuaria se refiere a las existencias el 15 de septiembre del 2022. La información que se presenta en adelante está suscrita al periodo de referencia señalado en este párrafo.

⁷ Ficha Técnica del Programa. Disponible en:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2021010173.pdf

Por otra parte, y como parte de la información de gabinete, el ente ejecutor de los recursos del Programa evaluado hace énfasis en que la infraestructura hidroagrícola del Estado cuenta con una antigüedad de 50 años en el Distrito de Riego 043, así como las unidades tienen entre 10 y 30 años, por lo que necesitan ser rehabilitadas y/o modernizadas; y, también, se requiere desazolver los drenes en la zona del Río el Bejuco. Información congruente con las fuentes de información de datos adicionales previamente revisados y citados.

Para abordar esta situación, mencionan que se ha formalizado un acuerdo entre los responsables de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Desarrollo Rural. En estos documentos de ejecución se establece el monto programado para ser utilizado en el año 2022. También, se lanzó una convocatoria a todas las Asociaciones Civiles de Usuarios del Distrito de Riego y Unidades de Riego para el Desarrollo Rural que cumplan con los requisitos especificados en las reglas de operación vigentes. El propósito de esta convocatoria es que presenten sus necesidades y proyectos.

En ese sentido, el Subcomité Hidroagrícola es el encargado de evaluar estos proyectos, con el objeto de revertir posibles daños en la infraestructura existente y mejorar las condiciones de riego. Esto se realiza en favor del uso sustentable del agua.⁸

En resumen, se precisan desde diferentes puntos de vista las problemáticas identificadas en la Entidad, lo que justifica la intervención del Programa; sin embargo, existen áreas de oportunidad, principalmente en la definición de plazos para su revisión y actualización; además de desarrollar un árbol de problemas más certero, ya que se considera que este se encuentra incompleto y falta información que permita una identificación más precisa del problema central.

⁸ Información de gabinete.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none">• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Con base en la información disponible, la respuesta es afirmativa con una valoración de 3, dado que se identifica un árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos, así como la proporción y características de la población, la ubicación territorial de la que presenta el problema y, a su vez, las fichas técnicas de los proyectos financiados con recursos del Programa en donde se advierte la situación sin proyecto y la situación con proyecto; sin embargo, carece de un plazo para su revisión y actualización.

En primera instancia, en el diagnóstico situacional que se presenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027⁹ se advierte que, a nivel nacional, la cobertura promedio de suelo agrícola es del 17%, pero Nayarit supera esta media alcanzando el 21%. Específicamente, la Región Costa Sur destaca con un 34% de suelo agrícola, siendo el municipio de Tecuala (perteneciente a la Región Norte) el que posee la mayor proporción con el 49%.

Respecto a las causas, efectos y características del problema, la SEDER de Nayarit informa de un árbol de problemas correspondiente al Programa evaluado en donde se identifica como problema central el “bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”, que se atribuye principalmente al escaso interés y la falta de capacitación por parte de los productores, que a su vez genera que las unidades de riego queden sin operar. Además, la deficiente calidad de la infraestructura hidroagrícola, junto con equipos de bombeo inadecuados, contribuyen a la limitada eficiencia de la infraestructura en general. Asimismo, el problema central tiene repercusiones significativas en términos de escasa innovación tecnológica, aprovechamiento deficiente del recurso hídrico y aumento en los costos de producción. Estas consecuencias, a su vez, se traducen en una menor extensión de áreas con riego tecnificado y en la baja productividad.¹⁰

⁹ Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

¹⁰ Árbol de problemas y objetivos del Programa F115 Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

Por su parte, se identificaron tres fichas técnicas de los proyectos financiados con recursos del Programa durante el ejercicio fiscal 2022, en donde se precisa la situación actual en la Entidad¹¹. En dichos proyectos se analiza situación con y sin proyecto, por lo que el análisis se ofrece de manera general para la Entidad evaluada. Los proyectos son los siguientes:

- Pago por la tierra y bienes distintos a la tierra de distintas localidades;¹²
- Estudios técnicos justificativos en diversos municipios;¹³ y,
- Centrales de maquinaria módulo sur primera etapa.¹⁴

De ese modo, situación actual para los tres proyectos detalla lo siguiente:

“El estado de Nayarit cuenta con una superficie total de labor agrícola de 476,582 hectáreas, distribuidas en 364,526 hectáreas de Temporal y 112,056 hectáreas de riego lo que representa el 76.48% y 23.51% respectivamente. Por lo que las superficies de riego se localizan con mayor importancia en los Municipios donde se encuentran los Módulos de Riego del Distrito 043, mismos que en la actualidad requieren de rehabilitación, modernización y tecnificación de su infraestructura para incrementar de esta manera su productividad y construir un elemento esencial para alcanzar objetivos en materia alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y por ende, el mejoramiento del nivel de vida de los productores y sus familias. En este caso, la superficie de riego en el Estado de Nayarit, se ha distribuido en los Distritos de Riego y Unidades de Riego, con 54,976 y 57,080 hectáreas respectivamente, mismos que requieren rehabilitación, puesto que la infraestructura data de más de 50 años atrás, por lo que es de gran relevancia, su rehabilitación y en su caso la construcción de infraestructura para incrementar la productividad en la agricultura de riego, así como en el Temporal Tecnificado, para la cual la infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para la agricultura en el Estado”.

Por su parte, el análisis de la situación con proyecto para los tres analizados, es la siguiente:

“Se incrementará la producción y la productividad en las unidades de riego mediante la ejecución de mejoras territoriales para un uso más intensivo y eficiente del agua y el suelo disponible, con el establecimiento de cultivos agrícolas; se fomentará el uso más eficiente y sustentable del suelo

11 Gobierno del estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Registro de obras o acciones. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/fichas-tecnicas-2022/>

12 Gobierno del estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Registro de obras o acciones. Programa de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Folio No. 2022010159 Pago por la tierra y bienes distintos a la tierra de las localidades de Cofradía de Cuyutlán, Las Pilas, Minitas, Rosamorada, Chilapa, Zomatlán o el Caimanero, Paso Real del Bejuco, Col. 18 de marzo y La Boquita del Municipio de Rosamorada; Ruíz del Municipio de Ruíz; Coamiles y Tuxpan del Municipio de Tuxpan; Pozo de Ibarra y El Limón Municipio de Santiago Ixcuintla (Canal Centenario 2022) Recuperado de:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2022/junio/2022010159.pdf

13 Gobierno del estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Registro de obras o acciones. Programa de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Folio No. 2022010156 Estudios Técnicos justificativos en los Municipios de Rosamorada, Ruíz, Tuxpan y Santiago Ixcuintla, Nayarit (Canal Centenario 2022). Recuperado de:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2022/junio/2022010156.pdf

14 Gobierno del estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Registro de obras o acciones. Programa de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Folio No. 2022010242 Centrales de maquinaria “módulo sur primera etapa”. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/PortafolioProyInversion/FICHAS_TECNICAS/2022/junio/2022010242.pdf

y agua de riego, mejorando su eficiencia en la aplicación de riego rodado y evitando pérdida de suelo; se propiciará que el desarrollo del cultivo sea el adecuado desde el establecimiento hasta la cosecha; reducir los costos del sistema de riego que se utilizan actualmente; establecer una mayor diversidad de cultivos en función a la demanda de los mercados, además, se tendrá asesoría técnicas especializada y supervisión”.

En resumen, se concluye que existe un diagnóstico del problema que atiende el programa y a su vez, describe las causas, los efectos y características del problema; se cuenta con información acerca de la población que se aqueja con la problemática en el Estado de Nayarit, en tanto que de ésta no se informa sobre su cuantificación, esto es, la población potencial (la afectada), así como tampoco de la objetivo (la que es posible atender con los recursos con los que se cuenta, y la efectivamente atendida (la que recibió y utilizó los beneficios que ofrece el programa), de manera específica, en un documento oficial, dado que se sustenta por medio de diversos documentos sobre a situación estatal, al tiempo que tampoco se definen plazos para su revisión y actualización de manera formal. Por lo anterior, se identifican las características de la población con la problemática que se intenta mitigar, así como la ubicación territorial de la misma para que la focalización de los bienes y/o servicios sea oportuna.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica i empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Como justificación teórica, esto es, conceptos, nociones o categorías que intervienen como referencia para la operación del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola, desde la perspectiva normativa, en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022¹⁵, se precisa su objetivo y medidas aplicables para mejorar en todos los rubros; y como evidencia empírica, esto es información adquirida a través de la evidencia, se destacan los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022¹⁶, el Informe de pobreza y evaluación 2022 del estado de Nayarit¹⁷ y el estudio diagnóstico contenido en el Programa de Infraestructura para el Desarrollo¹⁸. Por lo anterior, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3, dado que no fue posible verificar si existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En una primera instancia, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, se observa la inclusión de medidas orientadas a mitigar la disparidad entre géneros, fomentar el desarrollo en áreas o regiones con población caracterizada por índices de pobreza y marginación que indican marcadas deficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Adicionalmente, se otorga una atención especial a grupos más empobrecidos y necesitados. Así, dentro del marco de dicho Programa se establecen requisitos de aportación diferenciados, considerando el nivel de marginación y vulnerabilidad social de los beneficiarios. Este enfoque se aplica hacia aspectos tales como el suministro de agua para riego, la conexión con el sector agrícola, el acceso a las comunidades y la infraestructura hidroagrícola esencial para lograr los objetivos y metas nacionales.¹⁹

¹⁵ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

¹⁶ Comunicado de prensa núm. 685/23, del 21 de noviembre de 2023. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Nay.pdf

¹⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de pobreza y evaluación 2022 del estado de Nayarit. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Nayarit.pdf

¹⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

¹⁹ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

Por otra parte, respecto al *Informe de Pobreza y Evaluación* emitido por el CONEVAL, se advierte que, de manera general se redujo el porcentaje de población en pobreza del año 2016 al 2020 en el ámbito de residencia rural, la cual considera al sector que se dedica al tema hidroagrícola en sus tres vertientes: distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, los cuales pasaron de estar en 49.7% (2016) a bajar al 32.6% (2020); siendo el grupo poblacional de los indígenas los que presentan mayores carencias, aumentando de 89.9% en el 2016 al 90.4% en el 2018.²⁰

Finalmente, el diagnóstico situacional que se incluye en el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, hace referencia a que, de la superficie del Estado, 602,406 hectáreas son de uso agrícola y representan el 22 por ciento de la superficie estatal, correspondiéndole el 18 por ciento a la agricultura de temporal y el 4 por ciento a la de riego. De los principales cultivos se pueden mencionar el sorgo, frijol, tabaco, maíz, sandía, tomate verde, jitomate, entre otros.

Como ya se ha destacado, la extensión de tierra bajo riego en el Estado de Nayarit, se divide entre Distritos de Riego y Unidades de Riego, abarcando 54,976 y 57,080 hectáreas respectivamente. Ambos requieren intervenciones de rehabilitación, dado que su infraestructura data de hace 50 años. La meta es mejorar la productividad tanto en la agricultura de riego como en la de temporal tecnificado. Por esta razón, la infraestructura hidroagrícola se presenta como un componente esencial para alcanzar metas relacionadas con la seguridad alimentaria, la generación de empleo, el aumento de ingresos y, en última instancia, la mejora en la calidad de vida de los productores y residentes en áreas rurales.

Por último, se enfatiza que el presupuesto destinado a la construcción de caminos Saca-Cosechas, Bordos, Jagüeyes e infraestructura hidroagrícola ha experimentado una reducción. La mayor parte de los fondos provienen de programas como Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego, así como Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego en colaboración con CONAGUA. En contraste, la asignación para infraestructura ganadera y obras en zonas de temporal es relativamente limitada.²¹

20 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de pobreza y evaluación 2022 del estado de Nayarit. Pág.20. Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Nayarit.pdf

21 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

De acuerdo con el árbol de objetivos²² proporcionado por el ente ejecutor del Programa evaluado, en el mismo documento se identifica una Matriz de Marco Lógico (MML)²³ en donde se determina el objetivo del Programa, lo cual se complementa con el objetivo del Programa a nivel Federal y asocia con el Programa estatal, que a su vez se precisa en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola²⁴. En consonancia con lo anterior, dichos objetivos están vinculados con el Programa Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Nayarit²⁵ y con el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo²⁶; por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3.

El objetivo específico del Programa evaluado se define tanto en el árbol de objetivos como en la Matriz de Marco Lógico como: “Aprovechamiento racional de la infraestructura Hidroagrícola”²⁷. Es preciso mencionar que su MML no está completa y solamente considera el resumen narrativo en todos los ámbitos de desempeño, por lo que el resto de las columnas (indicadores, medios de verificación y supuestos) no se visualizan en su diseño; por tanto, se recomienda completarla de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Por su parte, en las ROP del Programa federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, se establece el objetivo general como “Mejorar y conservar la infraestructura de las áreas hidroagrícolas en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante su preservación, rehabilitación,

22 Árbol de problemas y objetivos del Programa F115 Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

23 Ídem.

24 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

25 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

26 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

27 Árbol de problemas y objetivos del Programa F115 Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

tecnificación, y ampliación. De esta manera, se pretende que la infraestructura hidroagrícola constituya un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria”.²⁸

Otro punto importante es que en el PED 2021-2027 de Nayarit se identificó el objetivo 10.3 “*Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, los recursos forestales y minería*”²⁹, el cual tiene relación directa con el Programa evaluado porque se infiere que, con el aumento o mejoramiento de la infraestructura, el sector hidroagrícola se podrá ver beneficiado.

Finalmente, en el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo vinculado al PED de Nayarit se precisa que el objetivo estratégico 6 “*Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo*”³⁰ está vinculado al Programa evaluado, ya que denota el crecimiento de la infraestructura hidroagrícola en la Entidad.

En resumen, el Programa evaluado está vinculado tanto al PED 2021-2027 de Nayarit como al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, en donde con el cumplimiento del objetivo del Programa F115 se contribuye al logro de diversos objetivos estratégicos de la Entidad de Nayarit; sin embargo, alcanzar el Propósito no es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos a los cuales está vinculado, por lo que es necesario la contribución de más Programas.

28 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

29 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

30 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

RESPUESTA:

Con base en el PED 2021-2027 de Nayarit,³¹ se identificó que el Programa evaluado está directamente vinculado al Eje rector 4, específicamente en la Estrategia 10.3.5 en donde se precisa de manera particular a la infraestructura hidroagrícola, tal como se señala a continuación.

- **Eje rector 4:** Competitividad, crecimiento económico y empleo
- **Eje general 10:** Reactivación económica
- **Objetivo estratégico 10.3:** Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, los recursos forestales y minería
- **Estrategia 10.3.5:** Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural en la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo

Por su parte, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del estado de Nayarit³², se vincula de manera oportuna a través de

- **Eje rector 4:** Gestión sustentable para el territorio
- **Eje estratégico 6:** Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo
- **Estrategia 2:** Consolidar una red de Infraestructura para el Ordenamiento Territorial, como componente clave para integrar el sistema de ciudades, reservando los territorios naturales que deben ser conservados, acercando los servicios públicos a la población y estructurando la red de comunicaciones que posibilite una mejor conectividad de las regiones estratégicas y un desarrollo más ordenado
- **Líneas de acción:** Integración de corredores de desarrollo, entendiendo que cada uno tiene características diferenciadas que requieren ser consideradas. Es claro que, por ejemplo, cada tramo de los corredores Bahía Banderas-Las Varas respecto a Las Varas-San Blas, o San Blas-Novillero requerirán tratamientos adecuados a su conformación fisiográfica y sus características ambientales particulares.

31 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

32 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

RESPUESTA:

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los estados miembros acordaron iniciar un proceso intergubernamental inclusivo y transparente, abierto a las partes interesadas. Este proceso tenía como objetivo formular un conjunto de Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS), inspirado en los Objetivos De Desarrollo Del Milenio (ODM) y alineados con las aspiraciones de establecer una Agenda De Desarrollo Post – 2015 transformadora, mediante la definición de objetivos universales más ambiciosas y transformadoras, estos objetivos buscan abordar las raíces estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, creando oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las personas y lograr la prosperidad y el desarrollo sostenible³³.

En ese sentido, conforme a lo establecido en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, así como al objetivo del Programa evaluado plasmado en el árbol de objetivos proporcionado por la SADER, se advierte la vinculación de dichos objetivos con los ODM de la Agenda de Desarrollo Post -2015 y de los ODS; derivado de lo anterior, se contribuye al cumplimiento de algunos de los objetivos antes ya mencionados.

Las acciones y líneas de acción, propuestos en el Eje rector 4, eje general 10, Plan Estatal De Desarrollo Nayarit 2021 – 2027³⁴, específicamente en la estrategia 10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo, del objetivo estratégico 10.3; están alineados a los Objetivos de Desarrollo Del Milenio (ODM)³⁵:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
Meta 1b: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Meta 8ª: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero, basado en normas, previsible y no discriminatorio, Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.

Y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)³⁶:

- Objetivo 2 Hambre Cero

33 Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

34 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

35 Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

36 Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

- I. 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeñas escalas, agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
 - II. 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar practicas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequias, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
 - III. 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países de desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Objetivo 8 trabajo decente y crecimiento económico.
 - I. 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
 - II. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
 - Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura.
 - I. 9.1. Desarrollar la infraestructura fiable, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
 - II. 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

En síntesis, la vinculación entre el Programa evaluado y la planeación estratégica a nivel internacional, enmarcada por las Naciones Unidas y plasmada en la agenda de desarrollo que resulta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son claros y están sólidamente establecidos, donde el Programa evaluado señala la contribución al cumplimiento de preservar y mejorar la infraestructura, sostener la producción agrícola de riego, contribuir a la seguridad alimentaria, generación de empleos e incremento del ingreso y, del mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

De acuerdo con las Reglas de Operación para el Programa federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola³⁷, la cobertura está enfocada hacia las “áreas agrícolas de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado”. Así, la población objetivo se define como “los usuarios hidroagrícolas que administran infraestructura hidroagrícola en un distrito de riego, unidad de riego o distrito de temporal tecnificado”. Derivado de lo anterior, la respuesta es afirmativa y con una valoración de 1, ya que la población potencial y objetivo no está cuantificada y, a su vez, no existe una metodología para tal fin. En consecuencia, no se informa sobre plazos para su revisión y actualización a nivel estatal, es decir, de manera específica para el Programa evaluado, dado que solamente se toman las ROP a nivel Federal.

En consonancia, se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la unidad de medida (personas, comunidades, zonas, entre otros según corresponda), se cuantifique desde la población o área de enfoque potencial (la que tiene el problema central señalado en el árbol de problemas); la objetivo (la que se puede atender con los recursos con los que se cuenta), y la atendida (la que efectivamente fue atendida en el año inmediato anterior); así como la metodología de cuantificación y las fuentes de información utilizadas; y se definan plazos de revisión y actualización.

³⁷ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente executor del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola en el estado de Nayarit, no se cuenta con información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa, es decir, no se establece un padrón de beneficiarios en donde se informe de las características básicas de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiadas con los recursos del Programa evaluado; por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria por lo que su valoración recibe el valor de 0.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA:

De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, se carece de información socioeconómica de los beneficiarios que atiende el Programa evaluado, por lo que no se puede llevar a cabo la explicación del procedimiento de recolección de dicha información, así como tampoco de las variables que mide y de la periodicidad de las mediciones.

Derivado de lo anterior, se recomienda incluir en la estrategia de cobertura, los procedimientos de recolección de información de los beneficiarios y a su vez, las variables que midan y la periodicidad de recolección de los datos.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

La respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4, dado que, en las ROP a nivel Federal del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola el cual funge como documento normativo del Programa evaluado, se identifican algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR asociada al Programa.

En ese sentido, en la MIR del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola³⁸ se identificó un objetivo tanto para el nivel de Fin como a nivel de Propósito, a su vez, se identificaron tres Componentes para lograr el objetivo del Programa, de tal manera que el Componente 1 tiene dos actividades y los otros dos Componentes cuentan con una sola Actividad. Por su parte, en las ROP a nivel Federal, se precisa la contribución al PND 2019-2024 lo que se vincula de manera directa con el Fin; asimismo, el objetivo de las ROP concuerda directa con el objetivo del Programa evaluado; conforme lo anterior, las ROP precisan todos los Componentes que se pueden financiar a través de su Programa, por lo que está relacionado de manera oportuna con todos los Componentes de la MIR y, finalmente; en algunas cuestiones que se advierten en los apartados de “apoyos que pueden aplicarse en las acciones que se describen”, denotan algunas de las Actividades establecidas en la MIR del Programa evaluado.

Es preciso mencionar que, el resumen narrativo del Componente 1 cuenta con dos indicadores, sin embargo, se identificó que, para dichos indicadores, el objetivo del resumen narrativo es distinto, de tal manera que uno señala “superficie de riego con infraestructura mejorada, ampliada en operación entregada” y el otro objetivo es “superficie de riego con infraestructura ampliada y entregada en operación”, por lo que es necesario homologar el objetivo o en su caso, hacer otro Componente que denota que se pretende lograr otro objetivo. Además, las Actividades correspondientes a los Componentes 2 y 3 son idénticas, por consiguiente, no aportan información adicional para el logro de sus objetivos, por lo que deben de vincularse de manera directa los procesos de gestión para la generación de su bien y/o servicio³⁹ (ver anexo 3).

38 Gobierno de Nayarit. Presupuesto de Egresos del estado de Nayarit 2022. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022. Reporte de avance de metas de los indicadores. Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

39 Ídem.

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con los indicadores incluidos en la MIR del Programa evaluado, cada uno de ellos cuenta con su respectiva ficha técnica de indicadores, de tal manera que están diseñadas de manera oportuna en donde se definen todas las características establecidas en la presente pregunta, por lo anterior, lo respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

De acuerdo con la MIR asociada al Programa evaluado⁴⁰ se identificaron 11 indicadores para medir su grado de cumplimiento y así darle seguimiento y monitoreo durante el ejercicio fiscal 2022. En consonancia con lo anterior, en cada una de ellas se describe su nombre, la definición del indicador, el método de cálculo, la unidad de medida, su frecuencia de medición, la línea base de medición, sus metas y el comportamiento del indicador.

Por añadidura, en el anexo 4 se hizo un análisis de los criterios CREMAA, en donde 8 indicadores se validaron en su totalidad y los tres restantes presentan áreas de mejora, tal como se señala a continuación.

Propósito: El numerador de la fórmula denota a la superficie mejorada y ampliada entregada en operación, pero el indicador en porcentaje solamente pretende medir la que es entregada. Por lo que no cumple con los criterios de *claridad* y *adecuado*.

Actividades de los Componentes 2 3, es decir C2A1 y C2A1: Los objetivos del resumen narrativo y, por ende, los indicadores son idénticos, por lo no aportan un resultado adicional que permita tomar mejores decisiones con los resultados objetivos, de tal manera que no se cumplen los criterios de *relevancia* y *aportación marginal*.

Derivado de lo anterior, se recomienda ajustar los indicadores en los niveles descritos para validar en su totalidad los criterios CREMAA de la MIR del Programa evaluado (ver anexo 4).

⁴⁰ Gobierno de Nayarit. Presupuesto de Egresos del estado de Nayarit 2022. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022. Reporte de avance de metas de los indicadores. Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la MIR del Programa evaluado, 10 de los 11 indicadores tienen metas definidas para el ejercicio fiscal 2022, de tal manera que todas ellas cuentan con las características establecidas en la presente pregunta y, en consecuencia, la respuesta es afirmativa y obtiene un valor de 4.

En ese sentido, todos los indicadores a los cuales se les asignó una meta para que fuera cumplida al cierre del ejercicio fiscal evaluado cumplen con los criterios de factibilidad de que sean alcanzadas, cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño⁴¹; con excepción de la meta a nivel de Fin en donde se plantea lograr lo mismo que el ejercicio fiscal anterior y por ende, el resultado correspondiente a la variación porcentual no está orientada a impulsar el desempeño y, a su vez, la meta correspondiente al segundo indicador del Componente 2, en donde se considera que tampoco está orientada a impulsar el desempeño ni es factible de lograr, ya que se programó una meta del 0% durante el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, una meta correspondiente al Componente 2 “Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando” asignada al indicador “Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego”, se registró su meta como 0, de tal manera que no fue posible darle seguimiento durante el ejercicio fiscal, ya que el resultado debe de denotar un porcentaje y dicha meta no permite hacer el cálculo correspondiente de manera oportuna.

Cabe precisar que un área de oportunidad identificada es que se deben de considerar metas únicas para cada indicador, ya que se identificó que muchas de las metas en valores absolutos se repiten con respecto a otros indicadores, es decir, la meta se establece de la misma manera para varios indicadores (ver anexo 5).

⁴¹ Gobierno de Nayarit. Presupuesto de Egresos del estado de Nayarit 2022. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022. Reporte de avance de metas de los indicadores. Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA:

De acuerdo con los Programas o Fondos que se ejecutan en la entidad de Nayarit, se identificó complementariedad con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y complementariedad con el FAIS Entidades, de tal manera que se desglosa la información en el anexo 6.

En ese sentido, el Programa a cargo de la CONAGUA advierte que brinda los mismos bienes y/o servicios que el Programa evaluado y van enfocados a la misma población objetivo⁴²; asimismo dentro del anexo 6 se desglosan los bienes y/o servicios que se financian y cuál es el objetivo a través de su cumplimiento.

Por su parte, el FAIS Entidades presenta coincidencias ya que brinda los mismos bienes y/o servicios, pero van enfocados a diversa población objetivo. De igual manera, dentro del anexo 6 se enlistan los bienes y/o servicios que se financian con el Fondo correspondiente al Ramo General 33, así como el objetivo del mismo⁴³.

42 Transparencia presupuestaria. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Recuperado de: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16S217>

43 Transparencia presupuestaria. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. FAIS Entidades. Recuperado de: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=33I003>



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor y la revisión de la página oficial de la SEDER de Nayarit, no se encontró evidencia documental que haga referencia a un plan estratégico institucional, por lo que la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

Por lo tanto, se recomienda elaborar un plan estratégico institucional de la SEDER, en donde se identifiquen los procedimientos de planeación para su funcionamiento como ente ejecutor; que contemple el mediano y/o largo plazo; se establezcan los resultados que se quieren alcanzar, los cuales estén vinculados al Fin y al Propósito de los Programas que ejecuta; y, que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos como institución (ente público ejecutor).

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

A nivel particular, se dispone de anexos que sirven de referencia para que el Programa evaluado lleve a cabo su ejecución, por lo que se consideran como planes de trabajo anuales en donde se establece el objetivo que se plantea lograr al inicio del ejercicio fiscal. Derivado de ello la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 3, ya que no se revisan y actualizan de manera periódica.

A continuación, se describen, de manera general los anexos de ejecución para cada uno de los tres Componentes que se financiaron con recurso concurrente en el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

1.- Anexo Técnico del Anexo de Ejecución No. 18-A.-01/22⁴⁴

Componente para la Rehabilitación y tecnificación de Distritos de Riego: el beneficio se ve reflejado por medio de hectáreas y la inversión es concurrente, siendo la CONAGUA y la SEDER de Nayarit, aportando la misma cantidad para llevar a cabo su proyecto, es decir 50% cada uno.

Las principales actividades a realizar son en⁴⁵:

- a) Infraestructura.
- b) Capacitación
- c) Equipo de control y medición.
- d) Estudios, proyectos ejecutivos y supervisión.

2.- Anexo Técnico del Anexo de Ejecución No. 18-B.-01/22⁴⁶

⁴⁴ Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – A.-01/22.

⁴⁵ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

⁴⁶ Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – B.-01/22.

Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado: el beneficio se ve reflejado por medio de hectáreas y a su vez, beneficia a usuarios, de tal manera que la CONAGUA invierte el 75% del presupuesto total del proyecto y la SEDER el 25% restante.

Los distintos tipos de apoyo se centran en⁴⁷:

- a) Rehabilitación y tecnificación de infraestructura.
- b) Maquinaria y equipo.
- c) Asesoría técnica especializada.
- d) Proyectos y supervisión.

3.- Anexo Técnico del Anexo De Ejecución No.18-C.-01/22⁴⁸

Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego: Las metas se plantean directamente en hectáreas y a su vez, se ve reflejado en número de usuarios hidroagrícolas, en este Componente el recurso es concurrente siendo 50% en partes iguales para la CONAGUA y la SEDER de Nayarit.

Las acciones a realizar son las siguientes⁴⁹:

- a) Elaboración de proyectos ejecutivos y estudios para la infraestructura hidroagrícola y acciones de supervisión.
- b) Rehabilitación de infraestructura hidroagrícola.
- c) Tecnificación de infraestructura hidroagrícola y del riego.
- d) Adquisición de maquinaria y equipo para conservación y operación de infraestructura hidroagrícola.
- e) Control de maleza acuática.

Derivado de todo lo anterior, es importante señalar que el programa carece de un plan de trabajo específico, por lo que se tomó a consideración la información particular en los anexos técnicos de ejecución. En este sentido se recomienda elaborar un programa que incluya planes de trabajo establecidos de maneras periódica, por parte de SEDER, en donde se identifiquen las metas que se quieren alcanzar, se establezcan revisiones periódicas del Programa, así como establecer fechas para su debida actualización, con el fin de lograr los objetivos deseados al final de ejercicio fiscal.

47 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

48 Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – C.-01/22

49 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas

Por medio de la evidencia documental que se presenta en el portal de internet de la SEDER, fue posible identificar que el Programa evaluado utiliza informes de evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 1.

El Programa utiliza informes de evaluaciones externas para diseñar un documento de trabajo en donde se precisan actividades para la atención de cada ASM derivado de dicha evaluación. Durante el 2020 se evaluó en materia de diseño al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural, correspondiente al ejercicio fiscal 2018⁵⁰, el cual corresponde al Programa evaluado en años previos; de ahí el evaluador externo recomendó cinco ASM⁵¹ para su atención, mismas que fueron clasificadas y posteriormente atendidas cada una de ellas.⁵²

50 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/eval2018/F115-4_EVALUACION_FAFEF_SEDER_NAYARIT_JUNIO_2020.pdf

51 Gobierno del Estado de Nayarit. Documento de Trabajo. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/seguimiento-aspectos-susceptibles-de-mejora-asm-de-evaluaciones-2022/>

52 Secretaría de Desarrollo Sustentable. Seguimiento Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de evaluaciones 2022. Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural de la SEDER. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/seguimiento-aspectos-susceptibles-de-mejora-asm-de-evaluaciones-2022/>

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo con la información disponible, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4, ya que las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación externa anterior, se atendieron en su totalidad.

En ese sentido, la SEDER elaboró un documento denominado *avances al documento de trabajo*⁵³, en donde advierte el ASM a atender, su actividad a realizar para su atención, el área responsable de llevarla a cabo, la fecha de término, así como los resultados esperados y el producto y/o evidencia de su atención; de ahí se reportan al 100% de avance las cinco recomendaciones emitidas durante la evaluación al Programa de “Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural”, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y dicha evaluación se llevó a cabo durante el 2020⁵⁴, de tal manera que la atención a las cinco recomendaciones concluyeron el 9 de julio de 2021 (ver anexo 7).

53 Gobierno del Estado de Nayarit. Avances al Documento de Trabajo. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/asm/2022/seder/03_Documento_Trabajo.pdf

54 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/eval2018/F115-4_EVALUACION_FAFEF_SEDER_NAYARIT_JUNIO_2020.pdf

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivadas de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA:

Fin: Se complementó de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, en donde se añadió el “mediante” que iba a realizar la contribución a su objetivo estratégico

Propósito: Se mejoró la redacción del objetivo añadiendo así a los beneficiarios, así como la delimitación geográfica de acuerdo con las reglas de redacción de la metodología.

Componente 1: El Componente se intentó homologar y tratar de medir aspectos distintos de su objetivo; sin embargo, a dicho nivel no se presentó mejoría ya que, se presenta como un solo Componente, pero su objetivo es distinto y, por ende, se miden aspectos distintos.

Componente 2: En la antigua MIR se manejaban como distintitos bienes y/o servicios por lo que homologarlo en uno solo es un aspecto positivo, quedando como resultado tres bienes y/o servicios con aportación marginal.

Componente 3: Se añadió para complementar los bienes y/o servicios que se brindan por medio del Programa, lo cual se considera positivo.

Actividades: Se desglosaron todas las Actividades correspondientes para cada bien y/o servicio, ya que tanto el Componente 2 como el 3 no tenían Actividades asignadas para generarlo.

Ver anexo 8.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA:

Como se ha venido manejando en las respuestas a las preguntas anteriores, las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que se evaluó durante el 2020, fueron atendidas al 100% por lo que no quedó alguna recomendación sin atender.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importantes evaluar mediante instancias externas?

RESPUESTA:

En primera instancia y como área prioritaria, se debe de considerar una estrategia de cobertura del Programa que se evalúa, documentada de manera oficial, definiendo de manera particular a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, para posteriormente cuantificarla, y definir plazos de mediano y largo plazo para mitigar de manera eficaz y eficiente las problemáticas identificadas que se pretenden resolver en la Entidad Federativa. Con lo anterior, en la manera de las posibilidades, considerar un padrón de beneficiarios, ya sea de productores o de áreas de enfoque tales como colonias, AGEB's, localidades.

Asimismo, relativo el tema de la planeación estratégica, la sugerencia va encaminada al desarrollo del Plan estratégico institucional de la SEDER, en donde se considere una alineación hacia PED 2021-2027 y Programas Sectoriales, y de éste hacia el PND 2019-2024, en donde se refleje la contribución del Programa evaluado.

Finalmente, de documentos normativos a nivel estatal de manera particular de la SEDER, tales como Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Reglas de Operación focalizadas a Nayarit para que la ejecución del Programa sea más oportuna en la Entidad, tomando como referencia lo establecido a nivel Federal.

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

El Programa evaluado contribuye tanto al PED 2021-2027 de Nayarit⁵⁵ como al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo de Nayarit⁵⁶; sin embargo, no se recolecta información de su grado de contribución ya que no cuenta con indicadores para medir su desempeño durante el ejercicio fiscal.

Asimismo, se conoce el Componente que va a ser entregado a la población objetivo delimitada por el Programa y su monto a destinar por medio de los anexos de ejecución⁵⁷; no obstante, en el tiempo en el que se entregan los tipos de apoyos no se recolecta información precisa para verificar a cuántas personas o áreas de enfoque fueron realmente atendidas.

Finalmente, de manera general se desconocen las características socioeconómicas tanto de los beneficiarios con el Programa, así como de las personas que no son beneficiarias, por lo que se imposibilita la recolección de información acerca de ello.

En resumen, el Programa evaluado no recolecta información oportuna en ninguno de los casos planteados por lo que, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

55 Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Sustentable. Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo. Recuperado de: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/Documentos/plan2021.pdf>

56 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Infraestructura. Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo. Fechado el 30 de septiembre de 2019. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Programas_Sectoriales/31_INFRAESTRUCTURA_PARA_EL_DESARROLLO.pdf

57 Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – C.-01/22, No. 18 – B.-01/22 y No. 18 – A.-01/22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de tres, ya que por medio de la MIR del Programa evaluado se recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, es pertinente respecto de su gestión y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En ese sentido, la SEDER proporcionó una MIR asociada al Programa evaluado, en donde se identificaron tres Componentes, cuatro Actividades y su respectivo Propósito y Fin, en donde cada uno de sus indicadores contiene una ficha técnica, en la cual se le da seguimiento oportuno y continuo a cada uno ellos, además, considerando que contiene una línea base a partir del 2021 y una proyección de sus metas hasta 2027. Dichos indicadores permiten recabar la información de sus variables para implementar su método de cálculo de acuerdo con su frecuencia de medición, es decir, de manera trimestral para Componentes y Actividades y de manera anual para Fin y Propósito, obteniendo así sus resultados al cierre del ejercicio fiscal para que puedan ser comparados con su meta programada al inicio del mismo.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema III. Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

Con base en la información de gabinete, no se identificó una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, por consiguiente, no es posible verificar si las características solicitadas en la pregunta se incluyen en dicha estrategia de cobertura. Derivado de lo anterior, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

Es por ello que se recomienda la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo de manera específica para el Programa, señalando así si será la unidad de medida *personas* o áreas de enfoque de acuerdo con las características que se establezcan. De igual manera se recomienda incluir las metas de cobertura anual para darle seguimiento durante la ejecución del ejercicio fiscal, planteando a su vez, metas de mediano y largo plazo; además debe de guardar congruencia con los diagnósticos situacionales para que se focalicen de manera oportuna las necesidades que aquejan a la población objetivo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: SÍ.

Por un lado, en la ficha técnica de cada proyecto determinada en la cédula de registro, se identifica el análisis de la situación actual de la población potencial o del área de enfoque que padecen la problemática, un mapa de geolocalización, así como la factibilidad técnica, económica y social sobre la inversión, el cual es coincidente con los resultados definitivos del Censo Agropecuario 2022⁵⁸ (INEGI 2023), y con el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado.

Por el otro, en las ROP del Programa Federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, de la CONAGUA, que la SEDER asume como propias para el Programa estatal, la población objetivo se define como: “Los usuarios hidroagrícolas que administran infraestructura hidroagrícola en un distrito de riego, unidad de riego o distrito de temporal tecnificado”⁵⁹; por lo que la respuesta se responde afirmativamente, ya que por medio de dicho documento normativo se define a la población que se pretende atender.

No obstante, a nivel estatal se carece de una estrategia de cobertura en donde se defina de manera particular los distintos tipos de población (potencial, objetivo, atendida) para el Programa evaluado, así como su cuantificación para atenderlas de manera eficaz por medio de los bienes y/o servicios que se financian con el Programa evaluado.

58 Comunicado de prensa núm. 685/23, del 21 de noviembre de 2023. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Nay.pdf

59 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA:

Dado que los distintos tipos de población no se encuentran cuantificados, se imposibilita hacer un análisis certero sobre la cobertura del Programa, por lo que es necesario en primera instancia, definir los tipos de población potencial, objetivo y atendida de manera oportuna en una estrategia de cobertura y se establezca su unidad de medida, es decir, personas o áreas de enfoque y de ahí partir para cuantificarlas en un ejercicio fiscal.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema IV. Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA:

Conforme al *Art. 4 de las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola*⁶⁰, aplicables al Programa estatal que se evalúa, se precisan cuatro Subprogramas y ocho Componentes, de los cuales, para el ejercicio fiscal 2022 se consideraron tres Componentes para el estado de Nayarit, mismos que se describen a continuación:

*4.1 Componente para la rehabilitación, tecnificación de distritos de riego*⁶¹

La población que puede acceder a los apoyos: Son las Asolaciones De Usuarios (ACU) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL), pueden participar presentando la documentación requerida en las oficinas de la jefatura del distrito de riego correspondiente. La documentación incluye solicitud de inscripción a la componente, carta compromiso de aportación de recursos, proyecto ejecutivo de las obras, y en caso necesario, autorización de la Dirección De La Comisión para relocalización o reposición de pozos.

La selección y priorización de las acciones se realizará según criterios y asignaciones de puntos, considerando aspecto como el tipo de apoyo (0 a 60 puntos); rentabilidad (0 a 30 puntos) y número de beneficiarios (0 a 10 puntos).

Las características de los apoyos se implementan en las siguientes acciones:

A) Infraestructura.

- Rehabilitación o modernización de la infraestructura hidroagrícola, incluyendo automatización y telemetría.
- Reubicación y reposición de pozos federales o privados ubicados en un distrito de riego.
- Control de maleza acuática en presas, canales, drenajes y cuerpos de agua de distritos de riego.
- Instalación de drenaje parcelario.
- Modernización del riego, dando prioridad a sistemas colectivos de alta y baja presión.
- Implementación de riego por gravedad tecnificado.
- Reemplazo y complemento de fuentes de energía convencionales con energías renovables.

⁶⁰ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

⁶¹ Ídem.

B) Capacitación:

- Importación de cursos, talleres y asesoría técnica relacionada con las acciones de esta categoría.

C) Equipos de control y medición:

- Adquisición e instalación de estructuras, equipos, mecanismo y sistemas preferiblemente automatizados para el control distribución derivación, entrega medición y registro volumétrico del agua en canales, derivadoras, conductos presurizados, plantas de bombeo y supervisión.

D) Estudios, proyectos ejecutivos y supervisión.

- Realización de estudios asociados con esta categoría.
- Desarrollo de proyectos ejecutivos para las obras correspondientes.
- Supervisión de las acciones vinculadas a esta categoría.

4.5 Componente para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de temporal tecnificado⁶²

Los requisitos para acceder a los apoyos van encaminado a las ACU que deseen participar, las cuales deben presentarse en las oficinas de la Dirección de la Comisión la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de inscripción a la componente para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de temporal tecnificado.
- 2.- Proyecto ejecutivo de la obra a realizar.
- 3.- Carta compromiso de aportación de recursos para la realización de las acciones solicitadas.
- 4.- Programa de conservación normal de infraestructura.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Tipo de apoyo (0 a 30 puntos).
- Ubicación del proyecto en zonas de atención prioritaria (0 a 30 puntos).
- Superficie beneficiada (0 a 20 puntos).
- Número de usuarios beneficiados (0 a 20 puntos).

Las características de los apoyos otorgados a los ACU, en este componente incluyen:

A) Rehabilitación y tecnificación de infraestructura.

- Obras que forman parte del inventario de distritos de temporal tecnificado, como drenes, caminos, bordos, estructuras entre otros.
- Estructura de medición, automatización, control y manejo de agua.

⁶² Ídem.

- Sistema de drenaje superficial y subterráneo.
- B) Maquinaria y equipo.
- Adquisición de maquinaria y equipo nuevo o seminuevo para la conservación y tecnificación de drenes, caminos bordos entre otras.
 - Rehabilitación integral de maquinaria y equipo transferidos a las ACU.
- C) Asesoría técnica especializada:
- Apoyo técnico para la administración, operación y conservación de la infraestructura hidroagrícola, así como capacitación.
 - Elaboración de planes directores.
- D) Proyectos y supervisión.
- Elaboración de proyectos ejecutivos de las obras de rehabilitación y tecnificación.
 - Supervisión de las acciones.

4.6 Componente para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego⁶³

Los requisitos para acceder al programa son a usuarios hidroagrícolas que deben presentar ante la Dirección de la Comisión la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción a la componente.
2. En el caso de personas física, solo serán elegibles aquellas solicitudes que beneficien hasta 5 hectáreas en apoyos de tecnificación parcelaria. De manera excepcional, en zonas de atención prioritaria, pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas, podrán ser susceptibles de apoyo aquellas solicitudes que beneficien hasta 20 hectáreas en apoyos de rehabilitación o tecnificación de la infraestructura.
3. Copia del título de concesión de aguas nacionales vigente o resolución favorable o constancia del trámite de prórroga de título ingresada dentro de los plazos establecidos en la Ley, constancia de registro de obra de alumbramiento, o aviso para usar aguas residuales por un tercero distinto al concesionario o asignatario.
4. Copia de identificación oficial vigente del solicitante, o representante legal. En el caso de personas morales, deberán presentar el RFC y en el caso de personas física, el CURP del solicitante o representante los usuarios.
5. Comprobante de domicilio.
6. Carta en la que declare bajo protesta de decir verdad que no ha recibido o solicitado apoyos de otros programas federales para las mismas acciones.

⁶³ Ídem.

7. Carta compromiso de aportación de recursos.
8. Para la rehabilitación de pozos agrícolas y/o sustitución del equipo de bombeo, deberá contar con el reporte de prueba en campo del sistema de bombeo (inspección previa) que justifique la necesidad de incrementar la eficiencia electromecánica.
9. Para apoyos a infraestructura eléctrica, se deberá presentar el resolutivo de factibilidad emitido por la CFE.
10. Proyecto de ejecutivo de las obras.
11. Listado de usuarios de la unidad de riego (para personas morales o grupos de usuarios).
12. Ficha técnica de la unidad de riego.
13. Para apoyos de tecnificación de riego parcelario, deberá presentarse un documento que acredite la propiedad, posesión o derecho de uso de las tierras agrícolas a beneficiar.

Los criterios de selección, para jerarquizar los proyectos, obras y servicios elegibles para recibir los beneficios de este componente son los siguientes:

- Ubicación del proyecto (0 a 25 puntos).
- Tipo de cultivo (0 a 20 puntos).
- Tipo de apoyo (0 a 15 puntos).
- Número de usuarios hidroagrícolas (0 a 15 puntos).
- Inclusión de mejora e instalación de dispositivos de medición volumétrica de agua (0 a 10 puntos).
- Género del productor hidroagrícola (0 a 10 puntos).
- Apoyos para fomentar el arraigo al campo de los mexicanos repatriados (0 a 5 puntos).

Las características de los apoyos se pueden aplicar a las siguientes acciones

- Elaboración de proyectos ejecutivos y estudios para infraestructura hidroagrícola y acciones de supervisión
- Rehabilitación de infraestructura hidroagrícola
- Tecnificación de infraestructura hidroagrícola y del riego
- Adquisición de maquinaria y equipo para conservación y operación de infraestructura hidroagrícola.
- Control de maleza acuática.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

De acuerdo con la información de gabinete, el Programa a nivel estatal no cuenta con información sistematizada para conocer las características específicas de los solicitantes así como la demanda total de bienes y servicios o apoyos que se les entregaron al final del ejercicio fiscal; por lo tanto, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

La información consultada como documento normativo a nivel Federal, es decir las ROP del Programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola⁶⁴, incluye procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo que cumplan con las características de población objetivo; y cuenta, de manera general, con un formato definido y con accesibilidad al público, Los componentes 4.1, 4.5 y 4.6 delimitan de manera clara los criterios de elegibilidad, documentación pertinente y los pasos a seguir para que los SRL, ACU y usuarios hidroagrícolas puedan acceder a los apoyos.

En síntesis, los Componentes establecidos en el Programa federal confirman que cumple con los procedimientos necesarios para gestionar las solicitudes de apoyo, asegurando que estén alineadas a las características descritas, es decir, la población objetivo es la misma para todos los Componente en las ROP, por lo que cumplen con la primera característica; asimismo, el formato se define plenamente y al estar normadas en las ROP cumple con el cuarto criterio y, a su vez, éstas se encuentran disponibles en el DOF. Por lo anterior, la respuesta es positiva, con una valoración de 4.

⁶⁴ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa, ya que el Programa federal cumple con todas las características solicitadas, por lo tanto, obtiene una valoración de 4. Lo anterior dado que, en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola⁶⁵ que funge como el documento normativo del Programa evaluado, se establecen los mecanismos para verificar el procedimiento, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En los puntos de los apartados “criterios de selección y características de los apoyos”, estipulados en los Componentes 4.1, 4.5 y 4.6 de las ROP anteriormente mencionadas⁶⁶, se señalan de manera clara que los beneficiarios elegibles para acceder a los apoyos son los ACU, SRL y usuarios hidroagrícolas, detallando los requisitos y procedimientos para cada Componente. En cada uno se establecen criterios específicos para la selección y priorización de acciones, así como de características detalladas de los apoyos otorgados. El programa tiene una dimensión de cuatro subprogramas y ocho componentes, lo que indica la estructura sistematizada para implementación de los apoyos, que puede ser consultada en el DOF de manera pública.

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

⁶⁶ Ídem.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

Con base en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la CONAGUA⁶⁷, se establece un apartado para cada Componente financiado con dichos recursos a lo relativo a *criterios de selección*, en donde se añaden distintos conceptos a calificar y los puntos que pueden obtener por cada uno de los conceptos; no obstante, no se especifican de manera precisa los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos o en su caso, como es el proceso de calificación de cada uno de los conceptos enlistados, por lo que no se pueden validar para responder de manera afirmativa a esta pregunta y por consiguiente, obtiene una valoración de 0.

⁶⁷ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

De acuerdo a lo explicado en la respuesta a la pregunta anterior, el Programa estatal evaluado no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos. En consecuencia, no se identifican ninguna de las características establecidas en la presente pregunta. Derivado de ello, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

A nivel Federal, en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la CONAGUA⁶⁸, el documento normativo cumple con todas las características mencionadas en la presente pregunta, es decir, los procedimientos son utilizados por SEDER, a su vez, están sistematizados y son difundidos de manera pública y, además, al ser el documento normativo del Programa evaluado, cumple con la última característica. Por lo tanto, la respuesta es positiva con una valoración de 4.

La información sobre los Componentes 4.1, 4.5 y 4.6, indica que hay un conjunto estandarizado de procesos que las instancias ejecutoras deben seguir al gestionar las solicitudes de apoyo. La estructura de la información es clara y organizada, incluyendo objetivos, requisitos, criterios de selección, características de los apoyos y montos asociados que deben cumplir los ACU, SRL y usuarios hidroagrícolas establecidas por la CONAGUA, todo ello está presentada de manera coherente y detallada, por lo que se confirma que los entes ejecutores, específicamente la SEDER, dispone de un documento normativo para llevar a cabo la implementación de manera adecuada.

⁶⁸ Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

A nivel Federal, en las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola⁶⁹ se establecen los mecanismos para la entrega de proyectos y el cierre del ejercicio, los cuales se utilizan para operar el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola en el estado de Nayarit, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4, ya que cuenta con todas las características solicitadas en la pregunta.

A continuación, se señalan todos los puntos del apartado de “acta de entrega-recepción” estipulados en el punto 6.4.1 de las ROP⁷⁰:

Los usuarios hidroagrícolas informarán la conclusión de las acciones al comité técnico del FOFAE o al comité hidroagrícola, según corresponda.

La Dirección de la Comisión verificará la conclusión de las acciones y firmará como testigo el acta de entrega-recepción formulada por los usuarios hidroagrícolas.

De manera complementaria, se enlistan los puntos correspondientes a “6.4.2 cierre de ejercicios” señalados en las ROP mencionadas⁷¹:

- I. Cuando los recursos sean operados y administrados por el FOFAE.

El comité técnico del FOFAE será responsable de integrar el informe de cierre del ejercicio de cada componente y lo entregará firmado a la Dirección de la Comisión y esta, a su vez, lo entregará al área normativa del nivel central para la integración de la Cuenta Pública.

69 Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

70 Ídem.

71 Ídem.

II. Cuando los recursos sean operados y administrados por los usuarios hidroagrícolas.

El comité hidroagrícola será responsable de integrar el informe de cierre del ejercicio de cada componente y lo entregará firmado a la Dirección de la Comisión y esta, a su vez, lo entregará al área normativa del nivel central para la integración de la Cuenta Pública.

En ambos casos se integrará el informe de cierre del ejercicio presupuestal, contando con el listado de beneficiarios y monto federal apoyado, así como aquellos que al 31 de diciembre se encuentran devengados conforme al artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Adicionalmente, el comité técnico del FOFAE y el comité hidroagrícola, a través de la Dirección de la Comisión, estarán obligados a seguir informando mensualmente al área normativa del nivel central los avances en la aplicación de los recursos, tanto reportados como devengados y contabilizados hasta su total aplicación o su devolución a la TESOFE, lo anterior en términos de los Artículos 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ambas modalidades, se deberá elaborar un informe definitivo de cierre por cada componente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

De acuerdo con las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la CONAGUA⁷², se establecen los requisitos específicos para el acceso a los apoyos, los criterios de selección y las características de los apoyos para cada uno de los Componentes que se financia a través de dicho Programa; sin embargo, no se definen procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones y por consiguiente, no es posible validar cada una de las características solicitadas en la presente pregunta. En ese sentido, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.

⁷² Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

Conforme se respondió a la pregunta anterior, se carecen de procedimientos de ejecución, en consecuencia, también persiste esta área de oportunidad en cuanto a los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones financiados con recursos del Programa evaluado; por consiguiente no se pueden analizar de manera oportuna las características solicitadas en la pregunta y se considera información inexistente y obtiene una valoración de 0.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA:

No se cuenta con evidencia documental de los cambios realizados al documento normativo del Programa evaluado durante los últimos tres ejercicios fiscales, por lo tanto, no se pueden analizar si éstos permitieron agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Lo anterior se deriva a que, el documento normativo para el Programa evaluado recae en la ROP a nivel Federal del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y no lo puede modificar año con año, ya que depende de la Federación y no tiene injerencia alguna en su proceso de diseño.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA:

No es posible responder con certeza la presente pregunta, ya que se carece de información para hacer un análisis oportuno.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

No se encontró evidencia documental en donde se desglosen los gastos por capítulo tal como se solicita en la presente pregunta, por lo que no se identifica ni cuantifican los costos en los que incurre para generar los bienes y/o servicios que ofrece el Programa evaluado.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

RESPUESTA:

Conforme a lo establecido en el Convenio Marco de Coordinación entre la CONAGUA y el estado de Nayarit⁷³, se inscribieron los Anexos de Ejecución y Técnicos que se suscriban para la ejecución del recurso a cargo del Programa evaluado, para la implementación y metodología que llevará a cabo la SEDER. A continuación, se describen los tres Anexos que corresponden a los tres Componentes que se financiaron con recursos del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

1.- Anexo Técnico del Anexo de Ejecución No. 18-A.-01/22⁷⁴

Recursos y modalidades de ejecución:

Durante 2022 se fijó una inversión de 8,615,873.26 pesos, atendiendo 176 hectáreas, ejecutándose en el último trimestre del ejercicio fiscal. De tal manera que la CONAGUA financió el 50%, con 4,307,936.63 pesos. En ese sentido, el estado de Nayarit financió el 50% restante, con 4,307,936.63 pesos, proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022.

Y conforme a lo consultado en los anexos de aprobación de obras y/o acción, aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas se efectuó el siguiente registro presupuestario por medio del *Oficio*:- AP-1P-OCT-014/2022, el cual se advierte un presupuesto modificado con un total de 15,000,000 pesos, repartidos de igual manera en 50% por CONAGUA y 50% por el estado de Nayarit, es decir, 7,500,000 pesos cada uno⁷⁵, por lo que presenta una diferencia de 6,384,126.74 pesos respecto a lo establecido en el Anexo No. 18-A-01/22 y de esta manera se ministraron más recursos conforme lo aprobado.

2.- Anexo Técnico del Anexo de Ejecución No. 18-B.-01/22⁷⁶

Recursos y modalidades de ejecución:

Durante 2022 se efectuó una inversión de 3,086,997.33 pesos, atendiendo 596 hectáreas, ejecutándose en el último trimestre del ejercicio fiscal evaluado, de tal manera que la CONAGUA destinó el 75% del total, con un presupuesto de 2,315,248 pesos. Y a su vez, el Estado financió el 25%, con 771,749.33

73 Comisión Nacional del Agua y gobierno del estado de Nayarit. Convenio Marco de Coordinación que celebra por parte del ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria De Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Agua, y por la otra, el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de de Nayarit, con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en las materias de infraestructura hidroagrícola, agua potable, alcantarillado y saneamiento y cultura del agua, en beneficio de la entidad. Fechado el día 3 de febrero de 2022.

74 Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – A.-01/22.

75 Secretaría de Desarrollo Rural. F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Aportación al programa “Rehabilitación y tecnificación de distritos de riego”. No. De oficio de aprobación AP-IP-OCT-014/2022. Número de folio: 2022010568-0461. Fechado el 6 de octubre de 2022.

76 Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – B.-01/22.

pesos, proveniente de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se valida en los oficios de ministración de recursos⁷⁷.

3.- Anexo Técnico del Anexo De Ejecución No.18-C.-01/22⁷⁸

Recursos y modalidades de ejecución:

Durante el mismo ejercicio fiscal se obtuvo una inversión de 9,092,366 pesos, atendiendo 172 hectáreas y 57 usuarios hidroagrícolas, con la finalidad de los tiempos de ejecución se estableció la operación del programa en el segundo y tercer trimestre del año del ejercicio fiscal, sin embargo, de acuerdo con el No. de oficio de aprobación: *AP-1P-OCT-013/2022* se ejecutó en el último trimestre del año, ya que el 6 de octubre de 2022 se ministraron los recursos aprobados⁷⁹.

Conforme lo anterior, la CONAGUA destinó el 50% de los recursos, con un total de 4,546,183 pesos y, el Estado el 50% restante, con 4,546,183 pesos, proveniente de recursos propios.

Finalmente, es preciso mencionar que, en el presupuesto egresos del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022⁸⁰, el programa con recursos concurrentes estipuló la aportación de 15,000,000 pesos tanto por parte de CONAGUA y de la SEDER, sumando así 30,000,000 pesos a ejecutarse en el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola; no obstante, sumando la cantidad de los anexos técnicos del anexo de ejecución de cada uno de los tres Componentes, da como resultado la suma de 20,795,235.59 pesos de presupuesto aprobado en dichos Anexos; asimismo, la suma que da con respecto a los oficios de ministraciones de recursos, se observa un incremento de presupuesto conforme a lo estipulado Anexo No. 18-A-01/22, de tal manera que la suma ministrada corresponde a 27,179,363.33 pesos, existiendo una subejercicio en los recursos por 2,820,636.67 pesos, sin que se precise el motivo o motivos que propicio dicho subejercicio.

77 Secretaría de Desarrollo Rural. F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Aportación al programa “Rehabilitación y tecnificación de distritos de riego”. No. De oficio de aprobación AP-IP-OCT-008/2022. Número de folio: 2022010576-0454. Fechado el 5 de octubre de 2022.

78 Comisión Nacional del Agua. Gobierno del estado de Nayarit. Anexo técnico del anexo de ejecución No. 18 – C.-01/22

79 Secretaría de Desarrollo Rural. F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola. Aportación al programa “Rehabilitación y tecnificación de distritos de riego”. No. De oficio de aprobación AP-IP-OCT-013/2022. Número de folio: 2022010570-0460. Fechado el 6 de octubre de 2022.

80 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit. Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2022. Fechado el: 29 de diciembre de 2021. Recuperado de: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/des/3_marco_programatico_presupuestal/presupuesto_egresos/2022/pe_2022.pdf

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información disponible, fue posible validar que las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las cuatro características establecidas en la presente pregunta y, por consiguiente, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 4.

En ese sentido, en el Sistema Integral del Manejo de Obra de Nayarit (SIMON), se precisa el seguimiento que se le da el Programa evaluado de manera específica, en los Indicadores, por lo que, con tal sistema, es posible darle un seguimiento oportuno de manera interna en la Entidad, y se considera que es confiable y cuentan con la periodicidad de los valores de las variables, ya que, toma como referencia a los mismos indicadores que se incluyen en la MIR presentada por el ente ejecutor. Asimismo, el sistema proporciona información a la SEDER para adecuar las estrategias planeadas y así cumplir con las metas establecidas al inicio del ejercicio fiscal.

De manera precisa, en el SIMON, se presenta cada una de las fichas técnicas de indicadores relativas al Programa en sus cuatro niveles de desempeño, es decir, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, las cuales concuerdan con la información proporcionada en la información de gabinete por la SEDER.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

RESPUESTA:

De acuerdo con la MIR del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola⁸¹ se definieron 10 metas para los 11 indicadores incluidos en ella, es decir, a un indicador no se le asignó una meta para darle seguimiento durante el ejercicio fiscal y fuera cumplida al cierre del mismo.

En ese sentido, a nivel de Fin se obtuvo un avance del 0% al cierre del ejercicio fiscal, ya que la meta planteada durante el 2022 fue la misma que se planteó durante el ejercicio fiscal anterior, por lo que se cumplió con la meta programada en términos absolutos pero al momento de hacer el cálculo del indicador no hubo incremento con respecto a la cobertura de atención, por lo que es necesario que se programe una meta mayor de manera continua en los siguientes ejercicios fiscales para que el cálculo del indicador refleje una variación porcentual.

A nivel de Propósito se advierte que, el porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada cumplió con su meta planteada al inicio del ejercicio fiscal, en donde se estimó atender a 25,164 hectáreas y al 4to trimestre se vio reflejado este avance al 100%, atendiendo a la totalidad de la población estimada.

Con relación al Componente 1 se advierte que, tiene dos objetivos en su resumen narrativo distintos, por lo que los indicadores no reflejan en su totalidad lo que se pretendía alcanzar al inicio del ejercicio fiscal, por lo que es necesario adecuar dicho objetivo para hacer un análisis pertinente de este Componente. En suma, ambos indicadores lograron un avance del 100% al cierre del 2022, de tal manera que se atendió a la población que se programó al inicio.

Por su parte, el Componente 2 si tiene dos indicadores que cumplen con su aportación marginal, de tal manera que la infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando se mide de dos maneras distintas, por medio del *porcentaje de superficies mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego* y *porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego*. En ese sentido, el primero de ellos programó atender una superficie de 3,500 hectáreas al inicio del ejercicio fiscal y al cierre del mismo logró un avance del 100%, es decir, todas las superficies programadas fueron atendidas por medio del Programa evaluado; por su parte, el segundo indicador no programó una meta por lo que su avance fue nulo.

Con respecto al Componente 3 Productores capacitados en técnicas modernas de riego para su implementación, programó atender a 3,850 productores al inicio del 2022, por lo que, dándole seguimiento de manera oportuna al Programa, se logró atender al 100% de los productores para que implementaran sus técnicas modernas de riego en la Entidad y así se viera favorecido el gremio de productores.

81 Gobierno de Nayarit. Presupuesto de Egresos del estado de Nayarit 2022. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022. Reporte de avance de metas de los indicadores. Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola.

A nivel de Actividades, específicamente la C1A1 Elaboración de convocatorias para apoyar a productores en la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada, estimó atender a 3,850 productores por medio de dichas convocatorias para que obtuvieran una superficie de riego mejorada, de tal manera que haciendo la gestión para ello al cierre del ejercicio fiscal 2022 se logró atender a la totalidad de productores, es decir, la meta se cumplió al 100%. Por su parte, la Actividad C1A2 Realización de un registro de control de la ejecución y calidad de los proyectos realizados para la correcta aplicación de los recursos, programó llevar a cabo 10 proyectos al inicio del ejercicio fiscal y una vez culminado el mismo fue posible registrarlos y ejecutarlos en su totalidad de manera oportuna, cumpliendo así con su meta programada.

Con respecto a la Actividad C2A1 Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada ampliada y entregada, se estimó llevar a cabo 10 evaluaciones productivas al inicio del ejercicio y aplicando el porcentaje incluido en su indicador, se obtuvo un resultado del 100%, es decir, las 10 evaluaciones que se programaron fueron posibles atenderlas durante el 2022.

Finalmente, es preciso mencionar que la Actividad correspondiente al Componente 3, es similar a la anterior que se describe en el párrafo de arriba, por lo que su interpretación va en la misma sintonía y se recomienda adecuarlo para que el resultado obtenido sea distinto y permita dotarnos de mejores herramientas para la toma de decisiones.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con las ROP del Programa federal de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de CONAGUA, en el Artículo 10. Transparencia⁸², se establecen tres de las características solicitadas en la pregunta, dado que, los principales resultados del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, no están actualizados y por ende, no son públicos. Por lo tanto, la respuesta se considera positiva y obtiene una valoración de 3.

En materia de actualización se cuenta con información de fecha de publicación, y considerando que las ROP a nivel Federal se hacen públicas en el DOF año con año, se valida que la información recibe actualizaciones de manera periódica.

En la información de las ROP, se detallan acciones específicas para fomentar la transparencia en el ejercicio y asignación de los apoyos, como la difusión de las reglas, la instalación de anuncios durante el proceso constructivo, y la publicación del listado de beneficiarios en plataformas específicas, estos elementos proporcionan mecanismos para monitorear el desempeño del programa. De acuerdo con las características previstas en la información, se menciona la publicación de los padrones beneficiarios conforme a lo previsto en La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, esto indica la existencia de procedimientos para proporcionar acceso a la información; sin embargo, a nivel estatal, la SEDER no da seguimiento a este apartado, ya que no cuenta con un padrón de beneficiarios.

⁸² Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2022. Fechado el día 29 de diciembre de 2021.

Finalmente, en las especificaciones que determinan si el programa incluye la invitación a la participación ciudadana en la toma de decisiones, la información no aborda explícitamente este aspecto, sin embargo, establece medidas para la difusión de información para la población, pero la participación ciudadana general puede ser fomentada de manera más explícita.

En síntesis, la información localizada en la ROP, a nivel Federal, advierte criterios de transparencia y rendición de cuentas, aunque existen áreas de mejora la inclusión de la participación ciudadana a nivel Estatal y en la publicación de los resultados del Programa, así como como la información para monitorear su desempeño.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO.

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	• La respuesta es negativa y por lo tanto tiene una valoración igual a 0

El área de oportunidad presentada desde la definición específica de los distintos tipos de población, así como su cuantificación, mismos que recaen en una estrategia de cobertura, terminan repercutiendo en la medición del grado de satisfacción de la población atendida, ya que se carece también de esta información y al considerarse como información inexistente, la respuesta obtiene una valoración de 0.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Tema VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con Hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA:

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por la SEDER, el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola documenta sus resultados estratégicos, es decir a nivel de Fin y de Propósito por medio de la MIR asociada al Programa, de tal manera que se identifica un indicador para cada nivel de desempeño en donde se precisan metas al inicio del ejercicio fiscal y se le da seguimiento durante el mismo para que al cierre se calcule el porcentaje de avance; a su vez, dichos indicadores contienen una ficha técnica la cual contiene las características establecidas por el CONAC, por lo que permiten dar un seguimiento adecuado.

Asimismo, el Programa evaluó durante el ejercicio fiscal 2020 al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural del estado de Nayarit mismo que ejecutó la SEDER durante el 2018 y es el Programa que hoy en día se evalúa, de tal manera que se documentaron los hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto durante dicho año y que hoy en día repercuten en el Programa evaluado.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito

De acuerdo con las fichas técnicas de indicadores a nivel de Fin de Propósito, se advierte que la línea base para cada uno es el ejercicio fiscal 2021, en donde el porcentaje de cumplimiento fue superior al 100%, no obstante, la programación de las metas resultó inadecuada, ya que excede por demasiado el cumplimiento estimado, en donde se deben de establecer parámetros de +/- 15% solamente; por consiguiente, en dicho año que se maneja como línea base no es oportuno realizar un análisis.

Respecto al ejercicio fiscal evaluado se precisa que a nivel de Fin se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 0% ya que la meta programa resultó ser la misma que la del año anterior y al considerar una variación porcentual con sentido del indicador ascendente, el resultado si bien no advierte una disminución, tampoco refleja una mejoría, por lo que no se considera positivo; por su parte, a nivel de Propósito, el porcentaje de cumplimiento de su meta arrojó un resultado del 100% cumpliendo así en su totalidad con la meta programada (ver tabla siguiente).

Tabla. Resultados del Fin y Propósito del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Avance (%)	
		2021	2022
Fin	Variación porcentual de superficie sembrada con riego	4684%	0%
Propósito	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada	1801.29%	100%

Fuente: Elaborado por INDETE con datos extraídos de las fichas técnicas de indicadores a nivel de Fin y de Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.**
- c) **Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Conforme a la respuesta a la pregunta 44 se señaló que se les da seguimiento al Programa en los resultados de nivel de Fin y de Propósito con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, esto por medio de la evaluación al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural correspondiente al ejercicio fiscal 2018⁸³, realizada durante el 2020. De esta manera, los objetivos del programa en la elección de indicadores utilizados para medir los resultados que se refiere a nivel de Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos, por lo que la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 1.

Derivado de lo anterior, la cuestión de los beneficiarios no se le da un seguimiento oportuno, por lo que tanto los incisos a y b quedan descartados en la respuesta y a su vez, el inciso d va en la misma sintonía; por lo que, solamente se considera el inciso c para responder afirmativamente a la presente pregunta de tal manera como se muestra a continuación:

- Nivel de Fin: Objetivo, Contribuir a mantener y/o incrementar la superficie sembrada con riego. Indicador, Variación porcentual de superficie sembrada con riego.
- Nivel de Propósito: Objetivo, Superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada. Indicador, Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada.

⁸³ Gobierno del Estado de Nayarit. Secretaría de Desarrollo Rural. Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/edg/eval2018/F115-4_EVALUACION_FAFEF_SEDER_NAYARIT_JUNIO_2020.pdf

Por consiguiente, se concluye que tanto a nivel de Fin como de Propósito se relacionan entre ellos, desde su objetivo hasta su indicador, por lo que con el cumplimiento del Programa evaluado de manera oportuna, se contribuye a los objetivos estratégicos a nivel Estatal.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA:

De acuerdo con la evaluación externa realizada en el 2020 al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural correspondiente al ejercicio fiscal 2018, estos fueron los hallazgos identificados:

- No es posible validar la Lógica Vertical ascendente del Programa presupuestario debido a que la cadena de hipótesis está inconclusa. Las principales causas son que, de acuerdo con las reglas de redacción de la MML, el objetivo de Fin está incompleto; el Propósito se expresa en términos de Componente; el Componente dos no ofrece algún aporte marginal; la Actividad expresa como Capacitación, es un servicio por lo que debiera ser un Componente; y los supuestos son no se identifican como control de riesgo por parte de otro programa.
- De acuerdo con los criterios de los TdR, no es posible validar al 100% la lógica horizontal de la MIR, debido a que tres de los nueve indicadores identificados en la MIR incumplen con el criterio de “claridad” emitido por el CONAC; las fuentes de información de la MIR del Programa no indican en nombre de las bases de datos que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, de tal forma que pueda sujetarse a una verificación independiente; y los medios de verificación no precisan el sitio en dónde se puede consultar la información del Programa presupuestario, con la finalidad de que éstos sean públicos, transparentes y de fácil acceso.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El problema central del Programa evaluado se identificó en tres documentos, tales el estudio diagnóstico del PED 2021-2027 de Nayarit, el censo agropecuario 2022 de Nayarit y la información de gabinete proporcionada por la SEDER; asimismo, se consideran las fichas técnicas de los tres proyectos financiados con recursos del Programa evaluado	1 y 2	No aplica
	La justificación teórica se argumenta en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, con relación a la justificación empírica se fundamenta en documentos secundarios publicados en sitios oficiales, tales como el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 de Nayarit y el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo	3	
	El propósito del Programa Evaluado está vinculado con el PED 2021 – 2027 Nayarit, al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, además el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola está vinculado a los instrumentos en el ámbito local, nacional e internacional, donde es clara y está sólidamente establecida	4, 5 y 6	
	El programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados asociada al mismo en donde se le da seguimiento oportuno a su desempeño durante el ejercicio fiscal evaluado	10, 11 y 12	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El programa evaluado no precisa un padrón de beneficiarios	8 y 9	Elaborar un padrón de beneficiarios para el programa Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola, que incluya características básicas de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiados, cobertura, procesamiento de información socioeconómica de los beneficiarios y las variables para medir la periodicidad de estas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El plan de trabajo anual está considerado en los anexos de ejecución, que establecen los objetivos planteados a lograr en el ejercicio fiscal	15	No aplica
	Fue posible identificar una evaluación externa durante el 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en donde fue posible darle seguimiento a las recomendaciones derivadas de los ASM	16, 17, 18, 19 y 20	
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	El programa evaluado no presenta un plan estratégico institucional en donde se precisen las directrices a nivel estatal para su ejecución	14	Elaborar un plan estratégico institucional por parte de SEDER, que identifique los procedimientos de planeación para el funcionamiento del ente ejecutor, contemplar el mediano como el largo plazo, a su vez establecer los resultados deseados vinculados al Fin y Propósito del programa ejecutado y que cuente con indicadores para evaluar el progreso.
	La información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, que permita medir su desempeño durante el ejercicio fiscal, no se recolecta de manera oportuna	21 y 22	Diseñar un sistema de recopilación de información estandarizado, con periodos determinados para la actualización de información socioeconómica de los beneficiarios

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	La población objetivo se identifica dentro de las Reglas de Operación del Programa a nivel Federal	24	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo	23	Desarrollar estrategias de alcance que abarquen población objetivo, utilizando unidades de medida específicas para personas o áreas de enfoque, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo (anual), garantizando la coherencia con los análisis situacionales
	La población potencial y atendida no se encuentra definida formalmente en algún documento oficializado, por lo que tampoco se cuenta con una metodología para su cuantificación	25	Documentar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida, la metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información, y plazos para su revisión y actualización, con el objeto de medir, conocer y precisar las situaciones de cambio generada con la entrega de Componentes

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola se encuentra sujeto a tres componentes de la ROP, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ejercicio fiscal	26	No aplica
	Los componentes de la ROP, a nivel Federal con los procedimientos para gestionar los procesos de: recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estableciendo criterios específicos para la selección y priorización de acciones	28 y 29	
	Las ROP, estipulan los procesos de entrega de apoyos a los beneficiarios, teniendo la estructura de información clara y organizada	32 y 33	
	Los Anexos técnicos de ejecución de la Comisión Nacional de Agua, especifican las fuentes de financiamiento así como la proporción del presupuesto de cada una de las fuentes	39	
	En criterios de transparencia y rendición de cuentas se identifican en las Reglas de Operación del Programa	42	
Debilidad o Amenaza			
Operación	El programa Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola no cuenta con un mecanismo de documentación para el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos	30 y 31	Establecer en un documento sistematizado la información pertinente de los procedimientos de selección de beneficiarios al programa
	El programa carece de un documento para el procedimiento de seguimiento de ejecución de obras y acciones	34 y 35	Desarrollar un manual de procedimientos exclusivo de la SEDER que describa los pasos a llevar a cabo en cada uno de las fases de ejecución de las obras y/o acciones del programa
	El programa no identifica ni cuantifica los bienes y/o servicios que el programa brinda de manera directa a nivel estatal	38	Generar documento normativo donde se desglosen los gastos por capítulo, realizando una revisión y actualización interna periódica para verificar la coherencia de los bienes y/o servicios ofrecidos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	No se identificaron fortaleza ni oportunidades.	-	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	Se carece de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida	43	Desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones periódicas y actualización periódica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidades / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	Los resultados a nivel de Fin y de Propósito se mide por medio de indicadores incluidos en la MIR asociada al Programa	45	N/A
	A nivel de Fin y Propósito se le ha dado seguimiento al Programa evaluado, correlacionando ambos resultados para que sea oportuna su intervención	46 y 47	
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	El Programa evaluado no da seguimiento, por medio de las evaluaciones, a los beneficiarios atendidos por medio del Programa	46 y 47	Atender las características principalmente de los beneficiarios, en donde se posible medir su seguimiento de atención en distintos años y así poder calcular las personas o áreas de enfoque por atender en ejercicios fiscales posteriores



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El Programa Presupuestal F115 “Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola” no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

La sugerencia de ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- i. **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- ii. **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa Presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- iii. **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- iv. **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- i. **Aspectos específicos (AE):** aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ii. **Aspectos institucionales (AI):** aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- iii. **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- iv. **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Capítulo y proceso MGP	Sugerencia de Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Diseño	1. Elaborar un padrón de beneficiarios en donde se delimite la cobertura de cada uno de ellos y, en donde el primer rubro incluya características de metodología para la cuantificación de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiados, con sus respectivas fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, asimismo detallar los criterios de elegibilidad del programa y publica a la población.		X				X	
	2. Mejorar el diagnóstico situacional del Programa en particular, en lo relativo al árbol de problemas, dado que las causas y los efectos identificados no son suficientes para solventar la intervención del Programa, derivado de lo anterior, por medio de la Metodología del Marco Lógico, rediseñar el Programa evaluado para contar con bases sólidas al momento de su intervención y su ejecución sea más favorable para la población de Nayarit.		X				X	
Planeación y Orientación a resultados	3. Es necesario documentar un Plan Estratégico Institucional, iniciando análisis situacional, así como la definición de objetivos estratégicos, resultado esperados, la definición de indicadores para medir el desempeño del Programa y a su vez, el desempeño institucional relacionado de manera directa con la ejecución de este		X				X	
	4. Elaborar un estudio de información generalizada de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, donde incluya metodología para su cuantificación de los beneficiarios que fueron y no fueron beneficiarios del Programa, con fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, para permitir medir su desempeño durante el ejercicio fiscal.		X				X	

Capítulo y proceso MGP	Sugerencia de Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Cobertura y focalización	5. Desarrollar estrategias de alcance que abarquen población objetivo, utilizando unidades de medida específicas para personas o áreas de enfoque, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, garantizando la coherencia con los análisis situacionales.	X				X		
	6. Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.		X			X		
Operación	7.Elaborar un documento normativo de toda la información pertinente acerca de los procesos y criterios empleados en la selección de beneficiarios del programa con la finalidad de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que tratan de mitigar las problemáticas identificadas		X				X	
	8. Desarrollar un manual de procedimiento exclusivo de la SEDER, que describa los pasos a llevar a cabo en cada uno de las fases de ejecución de las obras y/o acciones del programa por parte de la SEDER con el objetivo de tener de manera precisa bien establecidos cada uno de los procesos para la ejecución del Programa evaluado		X			X		
	9.Generar documento normativo donde se desglosen los gastos por capítulo, realizando una revisión y actualización interna periódica para verificar la coherencia de los bienes y/o servicios ofrecidos		X				X	
Percepción de la población atendida	10. Desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones y actualización periódicas a cada uno de los beneficiarios atendidos, con el fin de contar con mayor información y así mejorar la atención hacia ellos		X			X		



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Conclusiones

Tema I. Diseño.

Respecto al tema de Diseño, se precisa el diagnóstico situacional a través de un árbol de problemas donde se definen las causas y efectos del problema central identificado, tal como “Bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”; derivado del análisis se identificó que la problemática está identificada y abordada en tres documentos distintos, como lo es el estudio diagnóstico del PED 2021-2027, el censo agropecuario 2022 de Nayarit y la información de gabinete proporcionada por la SEDER, en donde se detalla a grandes rasgos, lo definido en las fichas técnicas de cada uno de los proyectos financiados con recursos del Programa evaluado, analizando así, la situación actual sin proyecto y posteriormente, la situación con proyecto.

Es imperativo resaltar que, el programa cuenta con un documento normativo a nivel Federal, por medio de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a cargo de la Comisión Nacional de Agua, para realizar la ejecución del programa a nivel estatal y funge como papel importante para resaltar las directrices del Programa desde su aprobación hasta la culminación de cada una de las obras financiados con recursos del Programa.

Además, el Programa cuenta con una MIR, conforme a la Metodología del Marco Lógico en donde se le da seguimiento oportuno al Programa evaluado durante el ejercicio fiscal, a su vez, cada indicador definido en la MIR cuenta con sus respectivas fichas de indicadores para precisar el seguimiento y monitoreo de manera oportuna.

Por su parte, el programa Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola contribuye al objetivo 10.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027 de Nayarit, a través de la estrategia *10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo*; además, el Programa evaluado se vincula al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, en el objetivo *6 Infraestructura para el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo*; y a nivel internacional con el ODS No. 2, 8 y 9, de la agenda 2030; por consiguiente se concluye que, el Programa presupuestario que se evalúa contribuye al desarrollo sostenible de manera oportuna.

Finalmente, es preciso mencionar que, se carece de un padrón de beneficiarios e información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos, por lo tanto, la población potencial, objetivo y atendida no ésta definida ni cuantificada en un documento oficial, tampoco sus características tales como unidad de medida, metodología para su cuantificación y plazos para su revisión y actualización.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.

En cuanto al tema de planeación y orientación a resultados se concluye que, la SEDER carece de un plan estratégico institucional en donde se precisen aspectos precisos para ejecutar el Programa evaluado, por tanto, se respalda en los anexos técnicos de ejecución, los cuales se encuentran debidamente estructurados para cada uno de los tres componentes financiados durante el ejercicio fiscal 2022. Por lo que se presentan áreas de oportunidad respecto a este tema, principalmente en donde se identifiquen procedimientos de planeación para el funcionamiento del mismo, que contemple mediano y/o largo plazo y establezcan revisiones periódicas del Programa, así como establecer fechas de actualización.

Además, el ente ejecutor del Programa informa de evidencia documental de evaluaciones externas que se realizaron durante el ejercicio fiscal 2020 misma que corresponde al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural del ejercicio fiscal 2018, de las cuales se derivaron cinco recomendaciones que se incluyeron en un Plan de Mejora de la Gestión y fueron atendidas a más tardar el 9 de julio de 2021.

Por otra parte, el Programa no recolecta información oportuna con relación a las características socioeconómicas tanto de los beneficiarios con el Programa, así como con las personas que no son beneficiarias, por lo que es necesario diseñar una metodología de cuantificación, con fuentes de información que deberán estar revisadas y actualizadas periódicamente.

Tema III. Cobertura y Focalización.

Conforme al tema de cobertura y focalización, se identificó que se carece de una estrategia de cobertura donde se defina de manera particular los distintos tipos de población potencial, objetivo y atendida; por tanto, se concluye que es necesario documentar una estrategia de cobertura en donde, en primera instancia, se defina los distintos tipos de población, como áreas de enfoque potencial, objetivo, atendida; partiendo de ellos se puntualice la unidad de medida y metodología para su cuantificación con su respectiva fuente de información para cada ejercicio fiscal, donde se definan plazos para su revisión y actualización y, se especifiquen metas de cobertura a mediano y largo plazo guardando congruencia con los diagnósticos situacionales para que se focalicen de manera oportuna.

Tema IV. Operación.

Respecto al tema de operación se precisa que, el documento normativo del programa, es decir a las ROP a nivel Federal, fungen como referencia para que este lleve a cabo su implementación y operatividad asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos al inicio del ejercicio fiscal. Es decir, incluye procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo para que se cumplan las características de la población objetivo, definido en los Componentes 4.1, 4.5 y 4.6, en donde se señala de manera concisa la elegibilidad, documentación pertinente y pasos a seguir para que la población pueda acceder a los apoyos. Sin embargo, no se precisan los procedimientos por parte de la SEDER a nivel estatal para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Por su parte, y no obstante el documento normativo, ROP, manifiesta un conjunto estandarizado de procesos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, que son difundidos de manera pública para consulta., por su parte cuenta con los mecanismos para la entrega de los proyectos, estipulado en el apartado 6.4.1 de las ROP.

Conforme a lo establecido entre el estado de Nayarit y CONAGUA en el Convenio Marco de Coordinación, se asentaron tres Anexos de Ejecución y Técnicos que corresponden a tres Componentes que se financiaron con recursos del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola, donde se precisan los montos asignados por cada nivel de gobierno y las hectáreas o usuarios atendidos.

Es preciso mencionar que, con base en las ROP, se consideran los criterios de transparencia y rendiciones de cuentas, presentando así áreas de oportunidad a nivel estatal, principalmente para la inclusión de la participación ciudadana en la toma de decisiones, así como información para monitorear su desempeño.

Tema V. Percepción de la Población Atendida.

En cuanto al tema de percepción de la población atendida se advierte que, es ineludible desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones y actualización periódicas de la percepción de la población atendida, ya que no fue posible analizar el presente tema de manera oportuna.

Tema VI. Medición de Resultados.

Conforme al tema de medición de resultados se concluye que, se cuenta con evidencia documental de una evaluación externa, distinta de Impacto, misma que supervisa de manera oportuna tanto a nivel de Fin como de Propósito para una oportuna ejecución del mismo en el estado de Nayarit. Asimismo, por medio de la MIR asociada al Programa evaluado, se identificó que cuenta con indicadores en ambos niveles de desempeño, en donde es oportuno darle seguimiento y monitoreo durante el ejercicio fiscal, obtenido así resultados positivos a nivel de Propósito durante el 2022.

Conclusión General

El Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola durante el ejercicio fiscal 2022, identificó diversos aspectos positivos, entre los que destacan que contribuye a los objetivos estratégicos a nivel estatal, plasmados tanto en el PED 2021-2027 como en el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo; además se contribuye a un objetivo estratégico a nivel nacional, plasmado en el Programa Hídrico Regional 2021-2024 y, a su vez, a un objetivo vinculado directamente con los ODS a nivel internacional.

Otro aspecto destacable son los anexos técnicos de ejecución, en donde funge como la referencia a nivel estatal para ejecutar el presupuesto aprobado en cada uno de los Componentes identificados en las ROP a nivel Federal, este proceso es oportuno, ya que desde un inicio de firma un Convenio Marco de Colaboración entre la CONAGUA y el estado de Nayarit y, posteriormente, se puntualizan los aspectos necesarios para llevar a cabo la ejecución.

A nivel Federal, dentro de las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola se apoya el Programa evaluado en el estado de Nayarit para dar seguimiento a los procesos para dar trámite a las solicitudes de apoyos, contando así con criterios de selección; asimismo, se estipulan procesos para el apoyo a los beneficiarios y; se identifican los criterios de transparencia y rendición de cuentas para la SEDER.

Además, dado que se dispone de evidencia documental que verifique la existencia de una MIR asociada al Programa, se concluye que fue posible darle un seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal

2022, asimismo, se identificaron las fichas técnicas de indicadores de cada uno de ellos, en donde el seguimiento y monitoreo del Programa se considera oportuno.

Por su parte, dentro de las áreas de oportunidad se advierte, de la necesidad de mejorar y precisar el diagnóstico situacional a través de un árbol de problemas, que defina con mayor precisión las causas y efectos del problema central identificado como “Bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”; concluyendo que se puede desarrollar de una manera más certera para identificar el problema central por medio de la Metodología del Marco Lógico. Sumado a una estrategia de cobertura de manera particular para el Programa evaluado, ya que se identificó que, si bien se basa en las ROP a nivel Federal, es necesario contar con directrices estatales que permitan focalizar de manera oportuna los distintos tipos de población.

Finalmente, se resalta la importancia no solo de contar con las ROP a nivel Federal, sino también de documentar un plan estratégico institucional para llevar a cabo el Programa en Nayarit. Este plan debe identificar procedimientos de planeación a mediano y/o largo plazo, establecer revisiones periódicas del programa y fechas de actualización, así como diseñar una metodología de cuantificación con fuentes de información revisadas y actualizadas periódicamente.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	25	Los diferentes tipos de población no están establecidos y no fue posible identificar a los beneficiarios por medio de un padrón de beneficiarios
Planeación y Orientación a Resultados	11	No fue posible identificar evaluaciones externas de ejercicios fiscales anteriores y la SEDER no tiene definido un plan estratégico institucional
Cobertura y Focalización	0	No se tiene una estrategia de cobertura para el Programa, por lo que no se tiene definido a sus diferentes tipos de población
Operación	23	A nivel estatal no se precisan los procedimientos a realizar por parte de la SEDER, por lo que se basan solamente en las ROP a nivel Federal
Percepción de la Población Atendida	0	Se carece de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida
Resultados	3	El Programa no cuenta con evaluaciones externas al momento de realizar la presente evaluación
Valoración Final	62	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (máximo 100 caracteres por Módulo).



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

• Nombre de la instancia evaluadora:	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
• Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
• Nombres de los principales colaboradores:	Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez Lic. Alan Avdhiel Campos Ávila
• Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura
• Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Arq. Mailen Chanely Bañuelos Cordero 311 216 22 63, 311 216 22 74
• Forma de contratación:	Convenio de Colaboración Institucional
• Costo total de la evaluación:	\$250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
• Fuente de financiamiento:	Recurso Estatal



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 1. Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

No se cuenta con la información solicitada.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

No se cuenta con la información solicitada.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mantener y/o incrementar la superficie sembrada con riego mediante la construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego
Propósito	Los productores del sector primario cuentan con una superficie de Riego mejorada y ampliada con obras en infraestructura Hidroagrícola en el Estado
Componentes	C1. Superficie de Riego con Infraestructura mejorada, ampliada en operación entregada
	C2. Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando
	C3. Productores capacitados en Técnicas Modernas de Riego para su implementación
Actividades	C1A1. Elaboración de convocatorias para apoyar a productores en la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada
	C1A2. Realización de un registro de control de la ejecución y calidad de los proyectos realizados para la correcta aplicación de los recursos
	C2A1. Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada, ampliada y entregada
	C3A1. Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada, ampliada y entregada



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 4. Indicadores

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación porcentual de superficie sembrada con riego	$((\text{Superficie sembrada con riego en el año actual} / \text{superficie sembrada con riego en el año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada	$(\text{Superficie mejorada y ampliada entregada en operación} / \text{superficie mejorada y ampliada entregada}) * 100$	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura mejorada entregada	$(\text{Superficie mejorada entregada en operación} / \text{superficie mejorada entregada}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de infraestructura ampliada entregada	$(\text{Superficie ampliada entregada en operación} / \text{superficie ampliada}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de superficies mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego	$(\text{Superficie mejorada y ampliada entregada operando con técnicas mejoradas de riego} / \text{superficie mejorada y ampliada entregada}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego	$(\text{Productores operando la superficie mejorada y ampliada entregada con técnicas modernas de riego} / \text{productores operando la superficie mejorada y ampliada entregada}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de productores capacitados para implementar técnicas de modernas de riego	$(\text{Número de productores que recibieron cursos de capacitación} / \text{número de productores inscritos a los cursos de capacitación}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de productores beneficiados con el programa de apoyo para la entrega de superficie para la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada	(Total de productores beneficiados con el programa de entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada/ total de productores beneficiados que solicitaron el programa de entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de proyectos ejecutados para la correcta aplicación de los recursos	(Número de proyectos ejecutados satisfactoriamente/número de proyectos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	(Número de evaluaciones realizadas/número de evaluaciones programadas)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	(Número de evaluaciones realizadas/número de evaluaciones programadas)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación porcentual de superficie sembrada con riego	25,164	Sí	N/A	No	N/A	Sí	N/A	Considerar metas únicas para cada indicador, ya que muchas metas en valores absolutos se repiten con respecto a otros indicadores
Propósito	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada	25,164	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Componentes	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura mejorada entregada	25,164	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
	Porcentaje de infraestructura ampliada entregada	25,164	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
	Porcentaje de superficies mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego	3,500	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
	Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego	0	Sí	N/A	No	La meta es laxa, dado que no se programó nada por cumplir en el año	No	Una meta igual a 0 no es factible de lograr	
	Porcentaje de productores capacitados para implementar técnicas de modernas de riego	3,850	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de productores beneficiados con el programa de apoyo para la entrega de superficie para la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada	3,850	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	Considerar metas únicas para cada indicador, ya que muchas metas en valores absolutos se repiten con respecto a otros indicadores
	Porcentaje de proyectos ejecutados para la correcta aplicación de los recursos	10	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	10	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	10	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	

N/A: No Aplica



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social en Otros Niveles de Gobierno

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincidencia con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Sujetos a reglas de operación	Federal	Los beneficiarios hidroagrícolas que forman parte de un Distrito de Riego, Unidad de Riego o Distrito de Temporal Tecnificado mejoran y conservan la infraestructura de las áreas hidroagrícolas.	Los usuarios hidroagrícolas que administran infraestructura hidroagrícola en un distrito de riego, unidad de riego o distrito de temporal tecnificado.	1. Maquinaria y equipo adquirido y/o rehabilitado 2. Apoyos para contrarrestar eventos y circunstancias físicas y sociales que afectan la infraestructura de riego y drenaje otorgados. 3. Usuarios hidroagrícolas que operan, administran y conservan la infraestructura de riego y drenaje organizados y fortalecidos. 4. Superficie agrícola con infraestructura construida en distritos de temporal tecnificado incorporada. 5. Superficie con infraestructura de riego y drenaje rehabilitada, conservada, modernizada y técnica atendida 6. Acciones de rehabilitación, tecnificación y conservación de infraestructura en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal ejecutadas.	Nacional	https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16S217	Sí	No	Brinda los mismos bienes y/o servicios a la misma población objetivo

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincidencia con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FAIS Entidades	Gasto federalizado	Federal	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Los recursos del FAIS se distribuyen en función de la participación de cada estado en la magnitud y profundidad de la pobreza a nivel nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda 3. Proyectos financiados de infraestructura social 	Nacional	https://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003	No	Sí	Brinda los mismos bienes y/o servicios a distintos tipos de población



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 7. Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Avance del documento de trabajo

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
1	Revisar el árbol de soluciones e identificar, desde los medios, los bienes y servicios que permiten que los beneficiarios logren el Propósito (resultado); y redactar el resumen narrativo con las reglas de la MML. Lo anterior, con el objetivo de facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados	Revisar el árbol de soluciones, identificar desde los medios de los bienes y servicios, redactar el resumen narrativo	Departamento de planeación, control presupuestal y seguimiento / Dirección de la infraestructura rural	2020	09(07/21)	Contar con el árbol de soluciones, identificación desde los medios los bienes y servicios, resumen narrativo redactado	Árbol de soluciones revisado, resumen narrativo redactado	N/A	100	N/A	MIR	N/A

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
2	Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas de la MML, e identificar, de acuerdo con el ámbito de desempeño correspondiente, los supuestos objetivos que están en responsabilidad de otro programa cuyo cumplimiento es necesario para que el Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural logre sus resultados	Redactar los objetivos del resumen narrativo e identificar, de acuerdo con el ámbito de desempeño correspondiente los supuestos objetivos	Departamento de planeación, control presupuestal y seguimiento / Dirección de la infraestructura rural	2020	09(07/21)	Redacción de los objetivos del resumen narrativo e identificación de acuerdo con el ámbito de desempeño correspondiente los supuestos objetivos	Objetivos redactados del resumen narrativo y la identificación de supuestos objetivos	N/A	100	N/A	MIR	N/A
3	Precisar de manera focalizada el nombre del indicador, de acuerdo con la guía técnicas emitida por la SHCP, con el objeto de cumplir con el criterio de “claridad” emitido con el CONAC	Precisar de manera focalizada el nombre del indicador	Departamento de planeación, control presupuestal y seguimiento / Dirección de la infraestructura rural	2020	09(07/21)	Precisión de manera focalizada en el nombre del indicador	Indicador preciso y focalizado	N/A	100	N/A	MIR	N/A

No.	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
4	A nivel de Fin y de Propósito, indicar el link o sitio preciso, dado que son RESULTADOS; y además, indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente; y a nivel de Componente y Actividad, indicar el nombre de las bases de datos que confirman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador	Hacer el link o sitio preciso e indicar el nombre de las bases de datos tanto para fin, propósito, componente y actividad	Departamento de planeación, control presupuestal y seguimiento / Dirección de la infraestructura rural	2020	09(07/21)	Contar con el link o sitio preciso y bases de datos tanto para fin, propósito, componente y actividad	Link y bases de datos	N/A	100	N/A	MIR	N/A
5	Identificar los medios de verificación en donde se puede consultar la información del Programa presupuestario, con la finalidad de que éstos sean públicos, transparentes y de fácil acceso	Identificar los medios de verificación	Departamento de planeación, control presupuestal y seguimiento / Dirección de la infraestructura rural	2020	09(07/21)	Identificación de los medios de verificación	Medios de verificación identificados	N/A	100	N/A	MIR	N/A

N/A: No Aplica

Avance del documento institucional

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

No aplica.

No.	ASM	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

S/D: Sin datos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 8. Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con las recomendaciones emitidas por el ente evaluador y posteriormente que fueron añadidas en un Plan de Mejora de la Gestión, se hicieron cambios principalmente en la MIR del Programa evaluado en donde se presentaron mejorías, tal como se señala a continuación:

Antes de la evaluación en el ejercicio 2020, correspondiente al 2018	
Objetivo	Indicador
Fin: Contribuir a mantener, modernizar y/o incrementar la superficie sembrada con riego	Variación porcentual de superficie sembrada con riego
Propósito: Superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada	Porcentaje de superficie de riego, con infraestructura moderna, mejorada y ampliada
C1. Superficie de riego con infraestructura, mejorada, ampliada y entregada	Porcentaje de infraestructura mejorada, aplicada
C2. Superficie de riego con infraestructura, mejorada, ampliada y entregada	Porcentaje de infraestructura ampliada, aplicada
C3. Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando	Porcentaje de superficie mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego
C4. Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando	Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego
C1A1. Elaboración de convocatorias para apoyar a productores en las entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada	Porcentaje de productores beneficiados con el programa de apoyo para la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada
C1A2. Realización de un registro de control de la ejecución y calidad de los proyectos realizados para la correcta aplicación de los recursos	Porcentaje de proyectos ejecutados para la correcta aplicación de los recursos
C1A3. Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada
Ejercicio fiscal evaluado, 2022	
Objetivo	Indicador
Fin: Contribuir a mantener y/o incrementar la superficie sembrada con riego mediante la construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura Hidroagrícola en las Unidades de Riego	Variación porcentual de superficie sembrada con riego
Propósito: Los productores del sector primario cuentan con una superficie de Riego mejorada y ampliada con obras en infraestructura Hidroagrícola en el Estado	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada
C1. Superficie de Riego con Infraestructura mejorada, ampliada en operación entregada	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura mejorada entregada
C1. Superficie de Riego con infraestructura ampliada y entregada en operación	Porcentaje de infraestructura ampliada entregada
C2. Infraestructura mejorada o ampliada entregada por usuarios capacitados operando	Porcentaje de superficies mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego
	Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego

Ejercicio fiscal evaluado, 2022	
Objetivo	Indicador
C3. Productores capacitados en Técnicas Modernas de Riego para su implementación	Porcentaje de productores capacitados para implementar técnicas de modernas de riego
C1A1. Elaboración de convocatorias para apoyar a productores en la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada	Porcentaje de productores beneficiados con el programa de apoyo para la entrega de superficie para la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada
C1A2. Realización de un registro de control de la ejecución y calidad de los proyectos realizados para la correcta aplicación de los recursos	Porcentaje de proyectos ejecutados para la correcta aplicación de los recursos
C2A1. Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada
C3A1. Elaboración de evaluaciones productivas del uso de las superficies dotadas con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 9. Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas

No es posible responder al presente anexo, ya que las cinco recomendaciones emitidas en la evaluación anterior fueron atendidas de manera oportuna durante el ejercicio fiscal 2021, es decir, los ASM presentan un avance del 100%.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	2022
P. Potencial	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Objetivo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Atendida	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
(P.A. * 100) / P.O	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

S/D: Sin datos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores a 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

S/D: Sin datos



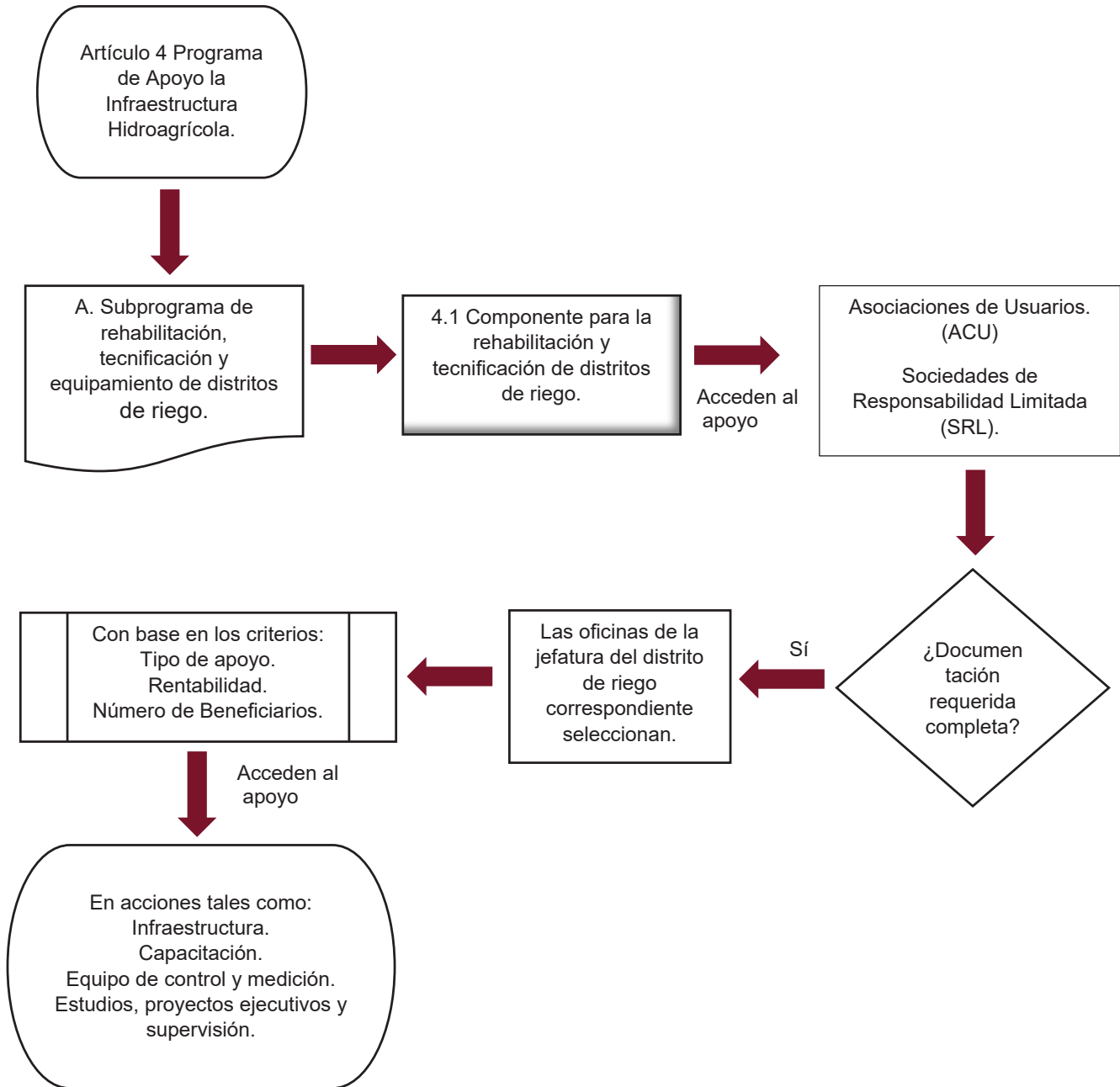
Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



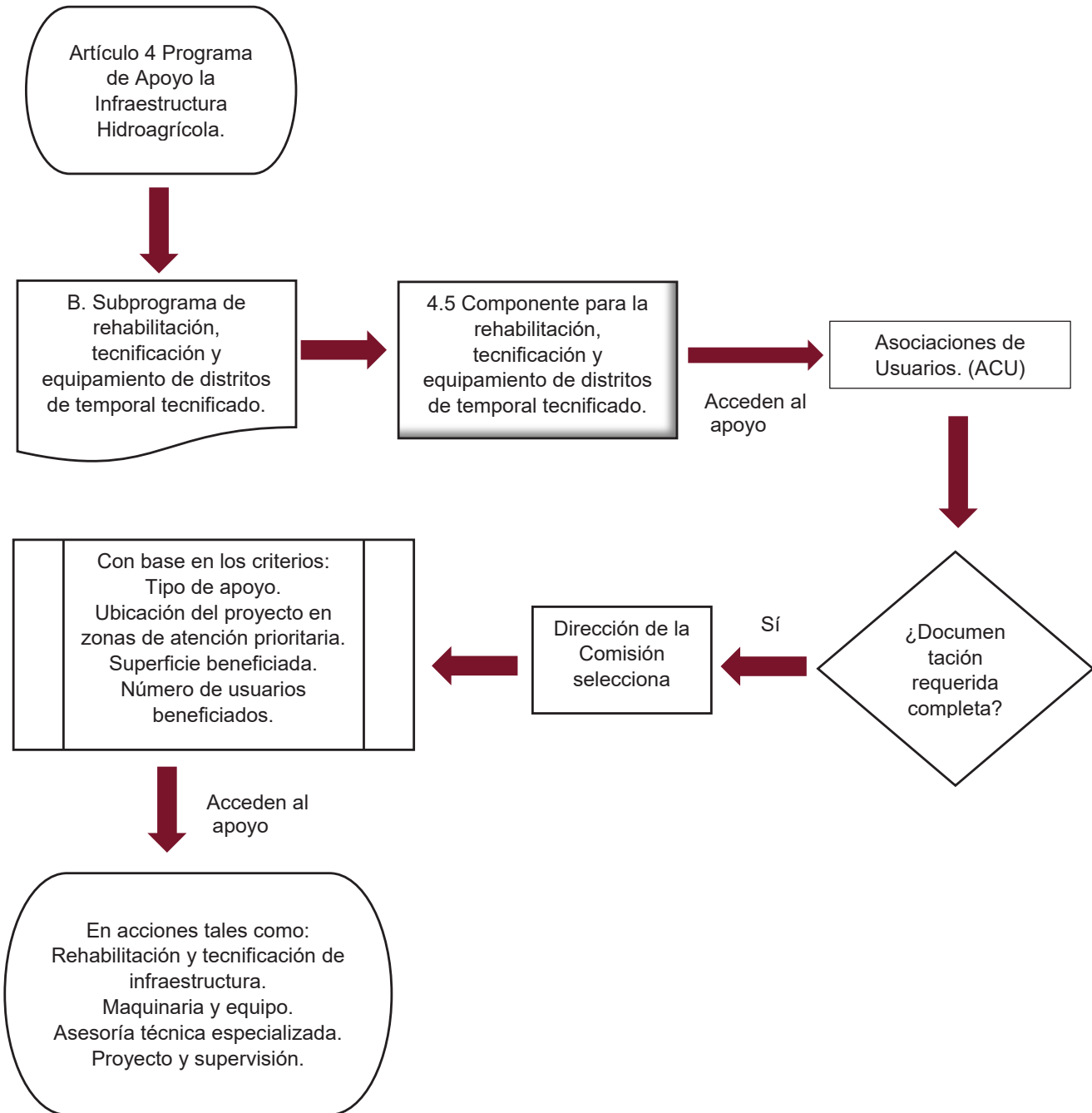
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 12. Diagrama de Flujo de los Componentes y Procesos Claves

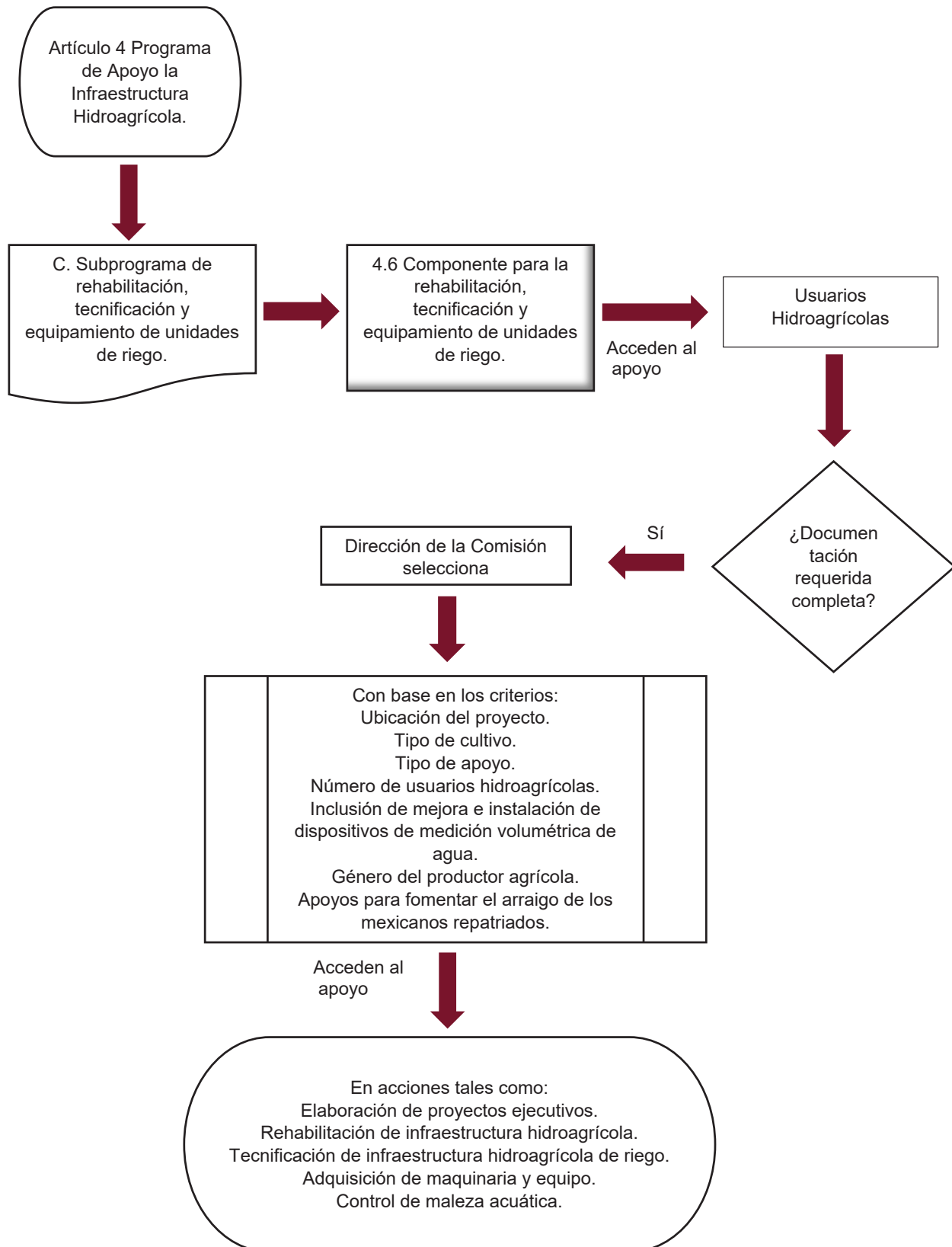
Componente 4.1 Para la rehabilitación y tecnificación de distritos de riego



Componente 4.5 Para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego



Componente 4.6 Para la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 13. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

No se cuenta con la información solicitada.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personas	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	S/D	S/D
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	S/D	S/D
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	S/D	
	1400	Seguridad social	S/D	S/D
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	S/D	S/D
	1600	Previsiones	S/D	S/D
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	S/D	S/D
	Subtotal de Capítulo 1000			S/D
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	S/D	S/D
	2200	Alimentos y utensilios	S/D	S/D
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	S/D	S/D
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	S/D	S/D
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	S/D	S/D
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	S/D	S/D
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	S/D	S/D
	2800	Materiales y suministros para seguridad	S/D	S/D
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	S/D	S/D
Subtotal de Capítulo 2000			S/D	S/D
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	S/D	S/D
	3200	Servicios de arrendamiento	S/D	S/D
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	S/D	S/D
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	S/D	S/D
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	S/D	S/D
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	S/D	S/D
	3700	Servicios de traslado y viáticos	S/D	S/D
	3800	Servicios oficiales	S/D	S/D
	3900	Otros servicios generales	S/D	S/D
Subtotal de Capítulo 3000			S/D	S/D
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	S/D	S/D
	4200	Transferencias al resto del sector público	S/D	S/D
	4300	Subsidios y subvenciones	S/D	S/D
	4400	Ayudas sociales	S/D	S/D
	4500	Pensiones y jubilaciones	S/D	S/D
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	S/D	S/D
	4700	Transferencias a la seguridad social	S/D	S/D
	4800	Donativos	S/D	S/D
	4900	Transferencias al exterior	S/D	S/D
Subtotal Capítulo 4000			S/D	S/D

5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	S/D	S/D
	5200	Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	S/D	S/D
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	S/D	S/D
	5400	Vehículos y equipo de transporte	S/D	S/D
	5500	Equipo de defensa y seguridad	S/D	S/D
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	S/D	S/D
	5700	Activos biológicos	S/D	S/D
	5800	Bienes inmuebles	S/D	S/D
	5900	Activos intangibles	S/D	S/D
Subtotal Capítulo 5000			S/D	S/D
6000: Obras públicas	6100	Obras pública en bienes de dominio público	S/D	S/D
	6200	Obra pública en bienes propios	S/D	S/D
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	S/D	S/D
Subtotal Capítulo 6000			S/D	S/D
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción “no aplica”				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos	S/D	S/D		S/D
Gastos en operación indirectos	S/D	S/D		S/D
Gastos en mantenimiento	S/D	S/D		S/D
Gastos en capital	S/D	S/D		S/D
Gasto total	S/D	S/D		S/D
Gastos unitarios	S/D	S/D		S/D

S/D: Sin datos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 14. Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas

Nombre del programa: Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

Modalidad: Recurso concurrente

Dependencia / Entidad: Estado de Nayarit

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Variación porcentual de superficie sembrada con riego	Anual	25,164	25,164	0%	Con fecha de septiembre se firmaron los contratos de las diferentes obras a realizar en el Programa Infraestructura Económica Hidroagrícola, en los componentes “Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego”; “Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego” y Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado”, contando con 10 obras y 2 supervisiones.
Propósito	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura moderna, mejorada y ampliada entregada	Anual	25,164	25,164	100%	Con fecha de septiembre se firmaron los contratos de las diferentes obras a realizar en el Programa Infraestructura Económica Hidroagrícola, en los componentes “Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego”; “Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego” y “Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado”, contando con 10 obras y 2 supervisiones.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes	Porcentaje de superficie de riego con infraestructura mejorada entregada	Trimestral	25,164	25,164	100%	Para el presente ejercicio ya se ejecutaron los proyectos a ejecutar para ampliar la superficie al riego.
	Porcentaje de infraestructura ampliada entregada	Trimestral	25,164	25,164	100%	Para el presente ejercicio ya se ejecutaron los proyectos para ampliar la superficie al riego.
	Porcentaje de superficies mejoradas y ampliadas operando con técnicas modernas de riego	Trimestral	3,500	3,500	100%	-
	Porcentaje de productores operando las superficies mejoradas y ampliadas con técnicas modernas de riego	Trimestral	0	0	0%	Se liberó el presupuesto destinado al año 2022.
	Porcentaje de productores capacitados para implementar técnicas de modernas de riego	Trimestral	3,850	3,850	100%	-

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de productores beneficiados con el programa de apoyo para la entrega de superficie para la entrega de superficie de riego mejorada con infraestructura rehabilitada	Trimestral	3,850	3,850	100%	3850 productores beneficiados mediante la superficie de riego mejorada.
	Porcentaje de proyectos ejecutados para la correcta aplicación de los recursos	Trimestral	10	10	100%	Son 12 proyectos evaluados y aprobados con él con el convenio 18-B-01/22, entre la federación y Gobierno del Estado, 5 proyectos de distritos de riego, 6 proyectos de unidades de riego y 1 proyecto de distrito de temporal tecnificado.
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	Trimestral	10	10	100%	Son 12 proyectos evaluados y aprobados con él con el convenio 18-B-01/22, entre la federación y Gobierno del Estado, 5 proyectos de distritos de riego, 6 proyectos de unidades de riego y 1 proyecto de distrito de temporal tecnificado.
	Porcentaje de evaluaciones elaboradas del uso de superficie con infraestructura mejorada, ampliada y entregada	Trimestral	10	10	100%	Una vez ejecutados los 12 proyectos aprobados con el convenio 18-B 01/22, entre la federación y Gobierno del Estado, 5 proyectos de distritos de riego, 6 proyectos de unidades de riego y 1 proyecto de distrito de temporal tecnificado, se va realizar la evaluación, en el año 2023.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

No se cuenta con la información solicitada.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 16. Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior

El Programa Presupuestal F115 “Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola” no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115
“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUTURA RURAL E HIDROAGRÍCOLA”
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 17. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa F115 Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 31/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/03/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Ing. Pablo Hernández Cerezo

Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Control Presupuestal y Seguimiento

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa F115 “Desarrollo de la Infraestructura rural e Hidroagrícola” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la evaluación de consistencia y resultados se fundamenta en los TDR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 47 preguntas metodológicas agrupadas en seis temas de análisis.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su consistencia y resultados del mismo, en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El desarrollo y ejecución del Programa evaluado se basa en las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022 a cargo de la CONAGUA. Careciendo así, de normatividad a nivel estatal en donde se precisen aspectos puntuales que se deben de llevar a cabo en Nayarit.
- La SEDER carece de un plan estratégico institucional con plazos y revisiones periódicas, en primera instancia, para cumplir con sus objetivos institucionales y a su vez, para llevar a cabo el Programa a nivel estatal.
- La justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa evaluado lleva a cabo, se encuentra claramente establecida en diversos estudios nacionales y estatales, tales como las ROP a nivel Federal, el Informe de Pobreza y Evaluación de Nayarit y el estudio diagnóstico del Programa de Infraestructura para el Desarrollo.
- La información relativa a los distintos tipos de población no se encuentra plasmado en un documento formalizado tal como una estrategia de cobertura, en donde se identifiquen características de los distintos tipos de población, así como la cuantificación, unidad de medida, ubicación territorial y plazos para su revisión y actualización.
- El programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola contribuye al objetivo 10.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de Nayarit, a través de la estrategia 10.3.5 Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo. Asimismo, contribuye al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo en su objetivo estratégico 6, al PND 2019-2024 por medio del Programa Hídrico Regional 2021-2024 en su objetivo 2 y al objetivo 6 de los ODS de la Agenda 2030.
- El ente ejecutor no recolecta información con las características socioeconómicas de los beneficiarios al programa, así como los que no son beneficiarios.
- Las ROP se encuentran bien definidas a nivel Federal, para asegurar la operatividad del Programa cumpliendo sus objetivos, así como para definir los Componentes que se financiaron con recursos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022.
- El programa cuenta con anexos técnicos de ejecución para llevar a cabo la ejecución de los recursos durante el ejercicio fiscal evaluado, de tal manera que se financiaron tres Componentes establecidos en las ROP a nivel Federal, siendo principalmente la financiación 50% por parte de la Federación y el restante 50% por parte del estado de Nayarit; solamente un Componente se financió 75% por parte de la Federación y el 25% restante por parte de Nayarit.
- El Programa no precisa procedimientos por parte del ente ejecutor para la selección de beneficiarios y/o proyectos a nivel estatal, por lo que la focalización de los mismos, pudiera estar sesgada, ya que se basan solamente en lo establecido a nivel Federal.
- En el tema de percepción de la población atendida se advierte la falta de instrumentos, de encuestas y/o evaluaciones, así como de actualizaciones periódicas de la población atendida.
- El programa establece mecanismos para el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios, mismas que se ubican en las ROP a nivel Federal; por parte de la SEDER, no se esclarecen dichos mecanismos para llevarlos a cabo de manera particular en la Entidad.
- El programa no cuenta con evidencia donde se desglose los gastos por capítulo, que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece, por lo que no fue posible realizar un análisis pertinente en dicho apartado de la evaluación.
- La información localizada en la ROP, advierte criterios de transparencia y rendición de cuentas, no obstante, no especifica detalles sobre la inclusión de la participación ciudadana a nivel estatal, la publicación de resultados e información de monitoreo de desempeño, ya que solamente se toman en consideración aspectos a nivel Federal, y por parte de la Entidad no aterriza dicha normatividad para llevarla a cabo durante su ejecución.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- El Programa evaluado cuenta con una MIR asociada al mismo, en donde se asignaron tres Componentes y cuatro Actividades a nivel de gestión, ya por parte de los niveles estratégicos contiene su respectivo Propósito y su contribución a objetivos estratégicos. De esta manera se incluyeron 11 indicadores en donde la mayoría cumplió con su meta programada al cierre del ejercicio fiscal 2022.
- Se identificó una evaluación externa relativa al Programa de Fomento y Desarrollo de la Infraestructura Rural correspondiente al ejercicio fiscal 2018, misma que se llevó a cabo durante el 2020, en donde se advierten de cinco ASM que fueron atendidos a más tardar el 9 de julio de 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El plan de trabajo anual está considerado en los anexos de ejecución, que establecen los objetivos planteados a lograr en el ejercicio fiscal.
- El programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola se encuentra sujeto a tres componentes de la ROP, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
- Los Anexos técnicos de ejecución de la Comisión Nacional de Agua, especifican las fuentes de financiamiento, así como la proporción del presupuesto de cada una de las fuentes.
- Se cuenta con una MIR asociada al Programa en donde se le da seguimiento oportuno a todos los indicadores y a su vez, éstos cuentan con su respectiva ficha técnica la cual contiene lo marcado por el CONAC para que puedan validarse.
- Fue posible identificar una evaluación externa durante el 2020 correspondiente al ejercicio fiscal 2018 en donde fue posible darle seguimiento a las recomendaciones derivadas de los ASM

2.2.2 Oportunidades:

- El problema central del Programa evaluado se identificó en tres documentos, tales el estudio diagnóstico del PED 2021-2027 de Nayarit, el censo agropecuario 2022 de Nayarit y la información de gabinete proporcionada por la SEDER; asimismo, se consideran las fichas técnicas de los tres proyectos financiados con recursos del Programa evaluado.
- La justificación teórica se argumenta en las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, con relación a la justificación empírica se fundamenta en documentos secundarios publicados en sitios oficiales, tales como el Informe de Pobreza y Evaluación 2022 de Nayarit y el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo
- El propósito del Programa Evaluado está vinculado con el PED 2021 – 2027 Nayarit, al Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, además el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola está vinculado a los instrumentos en el ámbito local, nacional e internacional, donde es clara y está sólidamente establecida.
- La población objetivo se identifica dentro de las Reglas de Operación del Programa a nivel Federal.
- Los componentes de la ROP, a nivel Federal con los procedimientos para gestionar los procesos de: recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estableciendo criterios específicos para la selección y priorización de acciones.
- Las ROP, estipulan los procesos de entrega de apoyos a los beneficiarios, teniendo la estructura de información clara y organizada.
- En criterios de transparencia y rendición de cuentas se identifican en las Reglas de Operación del Programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.2.3 Debilidades:

- El programa evaluado no presenta un plan estratégico institucional en donde se precisen las directrices a nivel estatal para su ejecución.
- La información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, que permita medir su desempeño durante el ejercicio fiscal, no se recolecta de manera oportuna.
- El programa Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola no cuenta con un mecanismo de documentación para el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.
- El programa carece de un documento para el procedimiento de seguimiento de ejecución de obras y acciones.
- El programa no identifica ni cuantifica los bienes y/o servicios que el programa brinda de manera directa a nivel estatal.
- Se carece de un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- El Programa evaluado no da seguimiento, por medio de las evaluaciones, a los beneficiarios atendidos por medio del Programa

2.3.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola durante el ejercicio fiscal 2022, identificó diversos aspectos positivos, entre los que destacan que contribuye a los objetivos estratégicos a nivel estatal, plasmados tanto en el PED 2021-2027 como en el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo; además se contribuye a un objetivo estratégico a nivel nacional, plasmado en el Programa Hídrico Regional 2021-2024 y, a su vez, a un objetivo vinculado directamente con los ODS a nivel internacional.

Otro aspecto destacable son los anexos técnicos de ejecución, en donde funge como la referencia a nivel estatal para ejecutar el presupuesto aprobado en cada uno de los Componentes identificados en las ROP a nivel Federal, este proceso es oportuno, ya que desde un inicio de firma un Convenio Marco de Colaboración entre la CONAGUA y el estado de Nayarit y, posteriormente, se puntualizan los aspectos necesarios para llevar a cabo la ejecución.

A nivel Federal, dentro de las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola se apoya el Programa evaluado en el estado de Nayarit para dar seguimiento a los procesos para dar trámite a las solicitudes de apoyos, contando así con criterios de selección; asimismo, se estipulan procesos para el apoyo a los beneficiarios y; se identifican los criterios de transparencia y rendición de cuentas para la SEDER.

Además, dado que se dispone de evidencia documental que verifique la existencia de una MIR asociada al Programa, se concluye que fue posible darle un seguimiento oportuno durante el ejercicio fiscal 2022, asimismo, se identificaron las fichas técnicas de indicadores de cada uno de ellos, en donde el seguimiento y monitoreo del Programa se considera oportuno.

Por su parte, dentro de las áreas de oportunidad se advierte, de la necesidad de mejorar y precisar el diagnóstico situacional a través de un árbol de problemas, que defina con mayor precisión las causas y efectos del problema central identificado como “Bajo nivel de aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola”; concluyendo que se puede desarrollar de una manera más certera para identificar el problema central por medio de la Metodología del Marco Lógico. Sumado a una estrategia de cobertura de manera particular para el Programa evaluado, ya que se identificó que, si bien se basa en las ROP a nivel Federal, es necesario contar con directrices estatales que permitan focalizar de manera oportuna los distintos tipos de población.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Finalmente, se resalta la importancia no solo de contar con las ROP a nivel Federal, sino también de documentar un plan estratégico institucional para llevar a cabo el Programa en Nayarit. Este plan debe identificar procedimientos de planeación a mediano y/o largo plazo, establecer revisiones periódicas del programa y fechas de actualización, así como diseñar una metodología de cuantificación con fuentes de información revisadas y actualizadas periódicamente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Elaborar un padrón de beneficiarios en donde se delimite la cobertura de cada uno de ellos y, en donde el primer rubro incluya características de metodología para la cuantificación de las personas o áreas de enfoque que fueron beneficiados, con sus respectivas fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, asimismo detallar los criterios de elegibilidad del programa y publica a la población.

2: Mejorar el diagnóstico situacional del Programa en particular, en lo relativo al árbol de problemas, dado que las causas y los efectos identificados no son suficientes para solventar la intervención del Programa, derivado de lo anterior, por medio de la Metodología del Marco Lógico, rediseñar el Programa evaluado para contar con bases sólidas al momento de su intervención y su ejecución sea más favorable para la población de Nayarit.

3: Es necesario documentar un Plan Estratégico Institucional, iniciando análisis situacional, así como la definición de objetivos estratégicos, resultado esperados, la definición de indicadores para medir el desempeño del Programa y a su vez, el desempeño institucional relacionado de manera directa con la ejecución de este.

4: Elaborar un estudio de información generalizada de las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios, donde incluya metodología para su cuantificación de los beneficiarios que fueron y no fueron beneficiarios del Programa, con fuentes de información. Esta información deberá de ser revisada y actualizada periódicamente, para permitir medir su desempeño durante el ejercicio fiscal.

5: Desarrollar estrategias de alcance que abarquen población objetivo, utilizando unidades de medida específicas para personas o áreas de enfoque, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, garantizando la coherencia con los análisis situacionales.

6: Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.

7: Elaborar un documento normativo de toda la información pertinente acerca de los procesos y criterios empleados en la selección de beneficiarios del programa con la finalidad de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que tratan de mitigar las problemáticas identificadas.

8: Desarrollar un manual de procedimiento que describa los pasos a llevar a cabo en cada uno de las fases de ejecución de las obras y/o acciones del programa por parte de la SEDER con el objetivo de tener de manera precisa bien establecidos cada uno de los procesos para la ejecución del Programa evaluado.

9: Generar documento normativo donde se desglosen los gastos por capítulo, realizando una revisión y actualización interna periódica para verificar la coherencia de los bienes y/o servicios ofrecidos.

10: Desarrollar instrumentos de medición, definición de indicadores, implementación de encuestas o evaluaciones y actualización periódicas a cada uno de los beneficiarios atendidos, con el fin de contar con mayor información y así mejorar la atención hacia ellos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

Lic. Alan Avdhil Campos Ávila

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550, ext 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo de la Infraestructura Rural e Hidroagrícola

5.2 Siglas: F115

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Mailen Chanely Bañuelos
Cordero 311 216 22 63, 311 216 22 74

Unidad administrativa Dirección de Desarrollo Rural e Infraestructura:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Desarrollo Rural

6.3 Costo total de la evaluación: 250 mil pesos

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.sederma.gob.mx/> <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.sederma.gob.mx/> <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2023/>



Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas